



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

Parlatino

Montevideo, Uruguay. 27 al 29 de septiembre de 2012.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Serie

América Latina y El Caribe

**XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN**



**MONTEVIDEO, URUGUAY
27 a 29 de septiembre de 2012**

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES "GILBERTO BOSQUES"

INDICE

1. INFORMACIÓN BÁSICA.
2. AGENDA DE LA XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.
3. ACTA DE LA XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN (Junio 2012)
4. EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
5. DOCUMENTOS FINALES DE LAS CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN (Documento de trabajo proporcionado por el Parlatino 2012)
6. PLAN CEIBAL (Memoria Anual 2011, Uruguay)
7. DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (Virtual Educa 2012)

INFORMACIÓN BÁSICA

EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

EMBAJADOR: CASSIO VITALE MANUEL LUISELLI FERNÁNDEZ

Domicilio: Calle 25 de Mayo 512/514 esquina Treinta y Tres, Ciudad Vieja, C.P. 11000, Montevideo, Uruguay

Teléfono: **(5982) 916-6034, 916-8500, 916-3120, 916-8189**

Fax: **(5982) 916-6098**

E-mail: **embajada-mexico@embamex.com.uy**

CLIMA

MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE	JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE	SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE
Parcialmente nublado	Parcialmente nublado	Parcialmente nublado	Parcialmente nublado
Máx. 14°C Mín. 6°C	Máx. 19°C Mín. 12°C	Máx. 20 °C Mín. 12 °C	Máx. 21°C Mín. 14°C
Probabilidad de precipitación 0%	Probabilidad de precipitación 10%	Probabilidad de precipitación 10%	Probabilidad de precipitación 0%



Parlamento Latinoamericano

**XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN,
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**
– Montevideo, Uruguay, 27 a 29 de septiembre de 2012 –

AGENDA TENTATIVA DE LA REUNIÓN

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012		
08:30 – 09:30	<i>Registro e Inscripciones. Instalación de la reunión. INAUGURACIÓN. Traslado a la Sala 15 – Alba Roballo</i>	Presidente de la Comisión.
09:30 – 09:45	Punto 1: <i>Informe del Grupo de trabajo para el tema “Incidencia de los medios de comunicación en la construcción o destrucción de valores”.</i>	Presentación del Asambleísta Galo Fernando Vaca Jácome, Ecuador.
09:45 – 10:30	Punto 1: <i>Informe del Grupo de trabajo para el tema “Incidencia de los medios de comunicación en la construcción o destrucción de valores”.</i>	Presentación del Diputado Pablo Abdala, Uruguay
10:30 – 11:30	Impacto del Plan Ceibal en Primaria <i>Video Conferencia</i>	Autoridades de Primaria de la República Oriental del Uruguay
11:30 – 12:30	Punto 1: <i>Informe del Grupo de trabajo para el tema “Incidencia de los medios de comunicación en la construcción o destrucción de valores”.</i>	Debate y proposiciones. Presidente de la Comisión.
12:30 – 14:30	<i>Almuerzo</i>	
14:30 – 18:00	Punto 2: <i>Visita a proyecto(s) en el campo educativo. Visita a una Escuela para ver en funcionamiento las ceibalitas.</i>	Parlamentarios uruguayos de la Comisión.
VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012		
09:00 – 12:00	Punto 3: <i>Informe de los países sobre avances en la aplicación de la “Declaración de Panamá sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento” y asuntos conexos. Presentación por país.</i>	Presidente de la Comisión.
12:00 – 12:15	<i>Receso</i>	
12:15 – 13:00	Punto 4: <i>Presentación a cargo del Programa Mundial de Alimentos, PMA, sobre avances en el tema de la alimentación escolar.</i>	Sr. Jose Antonio Castillo Oficial Regional de Programas, Encargado de la Iniciativa Regional de Alimentación

www.parlatino.org

Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá

Tel.: (507) 512 85 00/1/2 - Directo Secretaría de Comisiones: (507) 5128520- 8521 y 8522 / <alcira@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla N° 1527

Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26-Panamá 4, Panamá



Parlamento Latinoamericano

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
		Escolar
13:00 – 15:00	<i>Almuerzo</i>	
15:00 – 15:45	Punto 5: <i>Presentación a cargo de la Organización Universitaria Interamericana, OUI y la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador, UTPL, sobre avances en el estudio de armonización legislativa.</i>	- Sra. Lucía Puertas B., Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. - Sr. Nelson Piedra, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.
15:45 – 16:30	Punto 6: <i>Intervención de invitados especiales. Exposición del Director General de Educación, Luis Garibaldi sobre “Situación de la Educación en el Uruguay”.</i> Punto 7: <i>Asuntos varios.</i>	- Expositor de Uruguay
16:30 – 16:45	<i>Receso</i>	
16:45 – 17:30	Punto 8: <i>Decisiones sobre el temario y otros asuntos relacionados con la próxima reunión de la Comisión (XVIII Reunión) cuya realización está prevista en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 20 y 21 de junio de 2013, en el marco del XIV Encuentro Internacional Virtual Educa, que se llevará a cabo en dicha ciudad del 17 al 21 de junio.</i> <i>Clausura de la reunión.</i>	Presidente de la Comisión
18:00	Coctel ofrecido a las delegaciones.	Grupo Uruguayo del PARLATINO
SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012		
09:00 – 12:30	- Visita al Municipio de Nueva Helvecia, reunión con la alcaldesa y su equipo de trabajo. - Visita a la Sociedad de Fomento de Colonia Suiza. - Partida hacia la capital del departamento, la ciudad de Colonia, y recepción por parte de las autoridades departamentales.	Grupo Uruguayo del PARLATINO
12:30 – 15:00	<i>Almuerzo</i>	
15:00 – 18:00	- Visita a la ciudad de Colonia del Sacramento – Casco Histórico. - Regreso a Montevideo.	

www.parlatino.org

Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá

Tel.: (507) 512 85 00/1/2 - Directo Secretaría de Comisiones: (507) 5128520- 8521 y 8522 / <alcira@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla N° 1527

Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26-Panamá 4, Panamá



Parlamento Latinoamericano

C-TEC/PARLATINO
PANAMÁ/14-SEPT-2012

**XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE LA
EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL

**XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA PANAMÁ 2012
- Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012 -**

ACTA DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Panamá en el Salón Boquete del Centro de Convenciones Atlapa, siendo las 15:30 horas del día viernes 22 de junio de 2012, se inició la XVI Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano bajo la presidencia del diputado Luis Eduardo Quirós, 2° Vicepresidente de la Comisión.

El Diputado Quirós agradeció a los presentes por su respuesta positiva a la convocatoria y presentó las excusas del Presidente de la Comisión, Dip. Lelo Coimbra, quien por razones de fuerza mayor de última hora tuvo que cancelar su viaje a Panamá. Manifestó que, como es de conocimiento de todos, en los días precedentes se realizaron los siguientes eventos:

1. ACTIVIDADES VARIAS DEL XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA PANAMÁ 2012

El evento fue inaugurado el lunes 18 de junio en el Teatro Anayansi del Centro de Convenciones Atlapa, a las 14:00 horas, con la presencia del Presidente de la República, Ricardo Martinelli; el Secretario General de la OEA, Sr. José Miguel Insulza; el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Dip. Elías Castillo; la Ministra de Educación de Panamá, Sra. Lucy Molinar; el Secretario General de Virtual Educa, Sr. José María Antón; y otras autoridades nacionales, internacionales y extranjeras.

Durante la mañana del mismo día se realizó la reunión del Patronato de Virtual Educa, en el cual el Parlatino estuvo representado por el Coordinador Técnico, Sr. Alfredo Jiménez Barros.

2. II CONFERENCIA DE RESPONSABLES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS, PARLAMENTARIOS Y SECTOR CORPORATIVO

Organizada por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA (OEA/DDHEC), sede Washington, D.C. con la colaboración del Parlamento Latinoamericano, se llevó a cabo el miércoles 20 de junio de las 10:30 a las 13:00, con la presencia de parlamentarios de Argentina, Aruba, Bolivia, Curaçao, Panamá, Uruguay y Venezuela; y representantes del sector privado y de la sociedad civil organizada. El panel central estuvo compuesto de la siguiente manera:

- **Luis Eduardo Quirós**, Diputado panameño, Presidente a.h. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, Parlatino.
- **Michele Bass del Campo**, Rectora, Instituto Profesional IACC (Chile).
- **Juan Romero, Presidente**, Pearson América Latina.
- **Alessio Hagen**, Gerente de Desarrollo de Educación para Latinoamérica, Dell.
- **Xenia de Vergara**, Directora de la Secretaría Técnica del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.
- **Carlos Niembro**, Miembro de la Dirección de AMCO Internacional Education Services.

Después de la intervención de los panelistas, quienes propusieron los temas centrales para el debate, se realizó un diálogo entre todos los participantes, cuya finalidad principal fue compartir la visión que los diferentes actores sociales tienen de cada materia y analizar los canales de comunicación que existen entre estos actores. Se trataron temas como la no discriminación en la educación, en especial en lo relativo a los discapacitados; educación a distancia; educación superior; transformación de la educación y eliminación de la brecha digital; la corresponsabilidad social en la educación y en el desarrollo; la ciencia y la tecnología en la educación; otros.

3. CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

El evento, actividad oficial de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, se realizó con el auspicio de Virtual Educa, la OEA y el Ministerio de Educación de Panamá, MEDUCA, y contó con la presencia de los siguientes parlamentarios, invitados especiales, conferencistas y asesores:

PARLAMENTARIOS	
CARGO Y NOMBRE	PAÍS
Sen. Elsa Beatriz Ruiz Díaz	Argentina
Dip. Stella Maris Leverberg	Argentina
Sen. Lainya Tais Westerhof	Aruba
Sen. Alfred Marlon Sneek	Aruba
Sen. Bernard Gutiérrez Sanz	Bolivia
Sen. Julio Salazar	Bolivia
Dip. Ever Moya Zarate	Bolivia
Sen. Luis Emilio Sierra	Colombia
Dip. Oscar Alfaro Zamora	Costa Rica
Sen. Helmin Wiels	Curaçao
Sen. Amerigo Thode	Curaçao
Sen. Dennis Jackson	Curaçao
Sen. Jaime Luis Córdoba	Curaçao
Dip. Manuel Monsalve	Chile
Dip. Ricardo Rincón	Chile
Dip. Rosauro Martínez	Chile
Asamb. María Alejandra Vicuña	Ecuador
Asamb. Galo Fernando Vaca Jácome	Ecuador
Asamb. Raúl Abad Vélez	Ecuador
Dip. Gabriel Heredia Castro	Guatemala

Dip. Luis Eduardo Quirós	Panamá
Cong. Yahude Simon	Perú
Cong. Esther Capuñay Quispe	Perú
Cong. Julia Teves Quispe	Perú
Cong. Luz Salgado Rubianes	Perú
Cong. Casio F. Huairé Chuquichaico	Perú
Cong. Renán Espinoza Rosales	Perú
Cong. Vicente Antonio Zeballos Salinas	Perú
Sen. Patrick Illidge	San Martín
Sen. Johan Erwin Leonard	San Martín
Sen. Silvia Viola Meyers- Olivacee	San Martín
Dip. Sebastian Sabini	Uruguay
Dip. Roque Arregui	Uruguay
Dip. Luis Aquiles Moreno	Venezuela
Dip. Idelfonso Nicolás Sosa	Venezuela
Dip. Carolus Wimmer	Venezuela
OTRAS AUTORIDADES DEL PARLATINO	
NOMBRE	CARGO
Dip. Elías Castillo	Presidente del Parlamento Latinoamericano.
Sr. Humberto Peláez Gutiérrez	Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano.
Sr. Eduardo González	Director General de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano.
INVITADOS ESPECIALES Y CONFERENCISTAS	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Sr. José María Antón	Secretario General de Virtual Educa. Washington, USA.
Sr. Roberto Beltrán	Director del Programa Campus/ Organización Universitaria Interamericana, OUI. Ecuador.
Sr. José Antonio Castillo	Oficial Regional de Programas de la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos, PMA. Panamá.
Sr. Carlos E. Chardón	Consejo de Educación de Puerto Rico. Conferencista.
Sra. Elena García	Directora de Programas de Innovación Educativa. Virtual Educa, Argentina.
Sra. Nelly Gochicoa	Directora del Portal Educativo de las Américas - Coordinadora de Cooperación para América Latina. OEA, Washington, USA.
Sr. Ernesto González Enders	Consultor Académico. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Venezuela.
Sr. Pedro Henríquez Guajardo	Director de la Oficina Internacional de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC). Venezuela. Conferencista.
Sr. Carlos Guevara Mann	Oficial de Programas de la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos, PMA. Panamá.
Sr. Rafael Rangel	Ex -Rector del Tecnológico de Monterrey, TEC. México. Conferencista.
Sr. Fernando Rodal MacLean	Confederación de Educadores Americanos, CEA. Uruguay.
ASESORES	
NOMBRE	INSTITUCIÓN

Sr. Juan Manuel Árraga	Secretario del Grupo Uruguayo del Parlamento Latinoamericano. Uruguay.
Sr. Victorino Aparicio	Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano. Venezuela.
Sr. Alfredo Jiménez Barros	Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano. Panamá.
Sra. Karen Tapia	Grupo Ecuatoriano del Parlamento Latinoamericano. Ecuador.

La Conferencia se realizó de acuerdo con el siguiente programa que fue cumplido integralmente:

HORARIO	ACTIVIDADES
DÍAS PREVIOS A LA REUNIÓN – 18 A 20 DE JUNIO DE 2012	
Participación en las actividades del <i>XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA PANAMÁ 2012</i>	
PRIMER DÍA DE LA REUNIÓN – 21 DE JUNIO DE 2012	
09:30 – 10:00	Ceremonia de inauguración. Estuvo presidida por: - Dip. Elías Castillo, Presidente del Parlamento Latinoamericano. - Dip. Luis Eduardo Quirós, Presidente a.h. de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano. - Sr. José María Antón, Secretario General de Virtual Educa. - Sr. Fernando Rodal, Presidente de la Confederación de Educadores Americanos, CEA. - Sr. Pedro Henríquez Guajardo, Director de la Oficina Internacional de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC). - Sr. Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del PARLATINO <u>Suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Confederación de Educadores Americanos (CEA).</u>
10:30 – 11:30	<u>Conferencia:</u> <i>La Educación Superior en la Sociedad del Conocimiento.</i> Pedro Henríquez Guajardo, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior América Latina y el Caribe, IESALC.
11:30 – 11:45	Pausa – café
11:45 – 13:00	<u>Conferencia:</u> <i>La Educación en la Sociedad del Conocimiento.</i> Rafael Rangel, ex-Rector del Tecnológico de Monterrey, TEC, México.
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:30	<i>La Educación en la sociedad del conocimiento: ¿Qué se está haciendo en los países de la región? Propuestas para consolidar y ampliar el compromiso del medio parlamentario con esta materia.</i> - <u>Presentación por países</u> A cargo del PARLATINO, Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.
16:30 – 16:45	Pausa – café
16:45 – 18:30	<i>La Educación en la sociedad del conocimiento: ¿Qué se está haciendo en los países de la región? Propuestas para consolidar y ampliar el compromiso del medio parlamentario con esta materia.</i> - <u>Presentación por países</u> (continuación). A cargo del PARLATINO, Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.
SEGUNDO DÍA DE LA REUNIÓN – 22 DE JUNIO DE 2012	
09:30 – 10:45	<u>Conferencia:</u> <i>La cooperación público-privada en Educ@ción.</i> A cargo de: Carlos Chardón, ex-Secretario de Educación de Puerto Rico. Presidente de Virtual Educa Las Américas.
10:45 – 11:15	<u>Conferencia:</u> <i>La Innovación en la Educación como factor principal del desarrollo.</i> Yehude Simon, II Vicepresidente del Congreso de la República del Perú.
11:15 – 11:30	Pausa – café
11:30 – 13:00	Lectura y aprobación del documento final.
13:00 – 13:30	Ceremonia de clausura del evento.
13:30 – 15:30	Almuerzo
15:30 – 18:30	REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

El presidente de la reunión resaltó el hecho de que la Ministra de Educación de Panamá, Sra. Lucy Molinar, se hizo presente en la Conferencia el día jueves 21 en la mañana y Dirigió la palabra a los asistentes.

Los miembros de la Conferencia Interparlamentaria aprobaron la [“Declaración de Panamá sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento”](#), que se anexa a la presente acta (Anexo 1).

Según lo programado y como ya quedó anotado, a las 15:30 del día viernes 22 de junio se inició el tratamiento de los asuntos internos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en su XVI Reunión que contó con la presencia de los siguientes parlamentarios, invitados especiales y asesores:

PARLAMENTARIOS	
CARGO Y NOMBRE	PAÍS
Sen. Elsa Beatriz Ruiz Díaz	Argentina
Dip. Stella Maris Leverberg	Argentina
Sen. Bernard Gutiérrez Sanz	Bolivia
Asamb. María Alejandra Vicuña	Ecuador
Asamb. Galo Fernando Vaca Jácome	Ecuador
Asamb. Raúl Abad Vélez	Ecuador
Dip. Luis Eduardo Quiroz	Panamá
Cong. Vicente Antonio Zeballos Salinas	Perú
Dip. Sebastian Sabini	Uruguay
Dip. Luis Aquiles Moreno	Venezuela
Dip. Idelfonso Nicolás Sosa	Venezuela
Dip. Carolus Wimmer	Venezuela
INVITADOS ESPECIALES	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Sr. Roberto Beltrán	Director del Programa Campus/ Organización Universitaria Interamericana, OUI. Ecuador.
Sr. José Antonio Castillo	Oficial Regional de Programas de la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos, PMA. Panamá.
ASESORES	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Sr. Alfredo Jiménez Barros	Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano. Panamá.
Sra. Karen Tapia	Grupo Ecuatoriano del Parlamento Latinoamericano.

El Presidente, Dip. Quirós, puso a consideración y se aprobó el siguiente Orden del Día:

Punto 1: Evaluación de la Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación en la sociedad del Conocimiento.

Punto 2: Informe sobre la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH.

Punto 3: Preparación de la agenda de la XVII Reunión de la Comisión, Montevideo, Uruguay, 27 y 28 de septiembre de 2012

Punto 4: Asuntos Varios.

Punto 5: Intervención de invitados especiales.

Inmediatamente propuso que se nombre un Secretario de la Reunión, siendo escogido para la función el Dip. Sebastián Sabini.

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó son las siguientes:

Sobre el Punto 1: Evaluación de la Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento.

Hicieron uso de la palabra, en su orden, los siguientes parlamentarios con los comentarios que a continuación se anotan:

Asamb. Galo Fernando Vaca Jácome.- Felicitó a los organizadores por la planeación y ejecución de los eventos, que fueron de gran interés y utilidad. Propuso que sea un compromiso de honor de todos los parlamentarios impulsar en sus países las medidas y propuestas que surgieron de la reunión y que en la próxima conferencia interparlamentaria, los países informen sobre el avance logrado en la aplicación de dichas medidas y propuestas.

Dip. Stella Maris Leverberg.- Manifestó que la Conferencia fue de muy alto nivel, además de que los parlamentarios e invitados especiales fueron muy bien atendidos. Consideró que si bien son muchísimas las cosas que están por hacer en el campo de la educación, avizora un futuro positivo y que el tamaño del desafío nos debe llevar a aceptarlo con entusiasmo y entrega.

Dip. Carolus Wimmer.- Informó que los diputados venezolanos participaron activamente de las actividades del 20, 21 y 22 de junio y que se encuentran muy satisfechos con el desarrollo y resultados de las mismas. Los temas tratados han sido interesantes, importantes y útiles, y ha sido muy significativo poder ver experiencias positivas y propuestas recientes en materia de ciencia y tecnología aplicadas a la educación. Las agendas fueron intensas pero se pudo aprovechar el tiempo productivamente. No necesariamente compartimos todos los planteamientos hechos en el curso de los debates, pero todo ello es muy enriquecedor, concluyó.

Dip. Idelfonso Nicolás Sosa.- Expresó que estos eventos son cada vez mejores. Es evidente que la velocidad a la que avanzan los temas de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación, es muy alta y hace difícil acompañar decuadamente esos desarrollos. Es importante que el Parlatino impulse el uso responsable de la Internet en todos los países y como parte de esa estrategia es necesario que en próximas reuniones se promueva el encuentro de los parlamentarios con otros actores sociales. También es importante que los parlamentarios informen permanentemente sobre los avances que se vayan logrando en sus países.

Cong. Vicente Antonio Zeballos Salinas.- Felicitó por la organización y desarrollo de los eventos, los cuales deben ser emulados en las próximas reuniones. La información que se da sobre cada país es muy importante y debe mantenerse ese esquema en el futuro. Recordó que con oportunidad de la Conferencia Interparlamentaria de los días 21 y 22, la delegación peruana presentó la [“Declaración de la Delegación del Perú en el XIII Encuentro Internacional Virtual Educa \(Panamá 18-22 de junio de 2012\)”](#), la misma que pone a disposición de los miembros de la Comisión. Se anexa a la presente acta (Anexo 2).

Dip. Stella Maris Leverberg.- Informó que ella también es portadora de un [“Proyecto de Resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina”](#), sobre la

Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento, del cual hizo entrega al Presidente de la Reunión. Se anexa a la presente acta (Anexo 3).

Sen. Bernard Gutiérrez Sanz.- Manifestó que el nivel organizativo del evento fue muy alto, la agenda intensa y muy interesante, si bien la importancia de estas reuniones va más allá de la agenda propiamente dicha, pues es toda su dinámica, la posibilidad de conocer otras experiencias y de interactuar con diversos actores sociales, lo que enriquece mucho los eventos. Coincidió con la importancia que tiene el que los países sigan compartiendo sus experiencias en las materias de que tratan las reuniones y sugirió que se mantenga esa estructura en los siguientes encuentros. Recordó sobre los dos grupos de trabajo que se crearon en la anterior reunión de la Comisión e instó a todos los parlamentarios para que, de acuerdo con lo establecido en la mencionada reunión anterior, envíen sus aportes a la Coordinación Técnica del PARLATINO con el fin de que en la próxima reunión se pueda presentar un informe de avance en esos temas.

Dip. Luis Eduardo Quiroz.- Agradeció por todas las manifestaciones de reconocimiento por la organización y estructura de la Conferencia Interparlamentaria indicando que ese reconocimiento debe ir al equipo de trabajo del Parlamento Latinoamericano.

Sobre el Punto 2: Informe sobre la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH.

Hizo la presentación del punto el Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano, quien se refirió a los antecedentes, estado actual y proyecciones de las principales actividades que desarrolla la Comisión, las cuales se enmarcan en la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH: Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina (PARLATINO-UNESCO), el cual está siendo objeto del seguimiento correspondiente a través de la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED. Sobre PARLARED informó que cuenta con el apoyo del Campus de la Organización Universitaria Interamericana, OUI, en Loja Ecuador, y que en la próxima reunión de la Comisión la Dra. Lucía Puertas informará sobre los avances de ese apoyo, en especial sobre el tema de armonización legislativa.

Se refirió también el Coordinador Técnico del PARLATINO al Proyecto la Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo – Conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de planes, programas y proyectos, recordando que, por medio de esa iniciativa, el PARLATINO y UNESCO tratan de superar una omisión histórica en la planificación del desarrollo en el plano internacional, que consiste en formular, aprobar y ejecutar actividades de todo tipo sin considerar los impactos culturales que puedan tener; consideraciones que sí se hacen en cuanto a los impactos financieros, sociales, económicos y ambientales.

Informó que los legisladores mexicanos que concurren a la Comisión tomaron la iniciativa de impulsar una reforma en la Ley de Planeación de ese país con el fin de que la cultura sea debidamente considerada en ese cuerpo jurídico y que en él se establezca la necesidad de realizar los estudios de factibilidad cultural en todas las actividades. Gracias a los esfuerzos realizados desde hace varios años por los mencionados legisladores mexicanos y después de pasar todas las instancias parlamentarias del caso, comisiones y plenario, tanto en el Senado como en la Cámara, hace unas pocas semanas fuimos informados de que la reforma a la Ley de Planeación de México ha sido puesta en vigencia

desde el 9 de abril de 2012, cuyo texto integral consta en las carpetas distribuidas entre todos los asistentes.

El Dip. Luis Eduardo Quiroz propuso y fue aprobada por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en su XVI reunión realizada en el marco de la Conferencia interparlamentaria sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento en la Ciudad de Panamá durante los días 21 y 22 de junio de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO están promoviendo que en las actividades de planificación del desarrollo y la integración, en todos los niveles (de lo general a lo sectorial, de lo macro a lo micro) y ámbitos (de lo mundial o internacional a lo local), se realicen estudios de factibilidad cultural de las grandes políticas y estrategias, planes, programas, proyectos y actividades.

Que ello implica que se efectúe una evaluación del impacto cultural de todas las actividades humanas planificadas, o de las que sean objeto de una intervención deliberada por parte de cualquier actor o agente social, agregando así a la realización de los necesarios estudios de factibilidad financiera, económica, social, política o ambiental, como otro elemento fundamental e imprescindible, el estudio de factibilidad cultural.

Que el estudio de conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de planes, programas y proyectos, ya fue realizado por el PARLATINO y la UNESCO y se encuentra disponible en los portales de Internet del PARLATINO (www.parlatino.org) y de la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED (www.parlared.net) y que está a disposición de todos aquellos que lo soliciten a la Coordinación Técnica del PARLATINO (ctecnico@parlatino.org).

Que la iniciativa de realizar este tipo de estudios fue aprobada y avalada por la XIX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, reunida en Sao Paulo, Brasil, el 8 de noviembre de 2002, mediante resolución que, entre otros asuntos, recomienda “sensibilizar y favorecer que los Congresos Nacionales de los países miembros del Parlamento Latinoamericano impulsen y armonicen iniciativas legislativas que integren el criterio de factibilidad cultural a los de factibilidad económica, financiera y medioambiental”.

Que gracias a los esfuerzos de los legisladores mexicanos que concurren a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento latinoamericano, en ese país, desde el 9 de abril de 2012, está vigente la reforma a la Ley de Planeación, que incorpora con el peso de su trascendental importancia, la dimensión cultural del desarrollo, que tiene carácter transversal, así como la realización de los necesarios estudios de factibilidad cultural en las actividades de planeación.

Que con este logro México es probablemente el primer país del mundo en integrar en su estructura y proceso de planeación la realización de este tipo de estudios.

RESUELVE:

Expresar al Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al Ejecutivo y al pueblo de ese país, sus más sinceras felicitaciones por el enorme avance logrado al modificar la Ley de Planeación de México, incorporando en ella los estudios de factibilidad cultural.

Instar a todos los países miembros del Parlamento Latinoamericano y sus autoridades a que en el marco jurídico e institucional de la planeación del desarrollo en todos los niveles e instancias, incorporen la obligatoriedad de realizar estudios de factibilidad cultural o de evaluación cultural de planes, programas y proyectos de todo tipo.

Llevar esta iniciativa al seno de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, EUROLAT, a través de los canales correspondientes, solicitando a estos efectos el concurso y cooperación de las instancias pertinentes del Parlamento Latinoamericano.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2012.

Sobre el Punto 3: Preparación de la agenda de la XVII Reunión de la Comisión, Montevideo, Uruguay, 27 y 28 de septiembre de 2012

Hicieron uso de la palabra los diputados Carolus Wimmer y Luis Aquiles Moreno para informar que debido al proceso electoral de Venezuela no les será posible concurrir a la reunión de septiembre en Uruguay, particular que ya habían comunicado en otra oportunidad a la Secretaría de Comisiones del PARLATINO. Manifestaron que no es su intención tratar de que se modifiquen esas fechas, sino dejar claro que, por los motivos indicados, no podrán estar en la XVII reunión de la Comisión y que su ausencia no obedecerá a ningún otro motivo diferente de ese.

Después de las intervenciones de varios parlamentarios en relación con la agenda de la próxima reunión, ésta quedó definida de la siguiente manera, sin perjuicio de que posteriormente se pueda incorporar algún tema adicional:

- Informe del Grupo de trabajo para la elaboración de una ley marco que regule la alfabetización digital de los niños y niñas de los países miembros del Parlatino.
- Informe del Grupo de trabajo para el tema “incidencia de los medios de comunicación en la construcción o destrucción de valores.
- Presentación a cargo de la Organización Universitaria Interamericana, OUI y la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador, UTPL, sobre avances en el estudio de armonización legislativa.
- Presentación a cargo del Programa Mundial de Alimentos, PMA, sobre alimentación escolar.
- Informe de los países sobre avances en la aplicación de la “Declaración de Panamá sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento”.
- Adicionalmente, los parlamentarios uruguayos realizarán gestiones con el fin de que, por una parte, se puedan conocer in situ una o dos experiencias del país en materia educativa; y, por otra, se pueda tener un encuentro con autoridades del Ministerio de Educación de Uruguay.

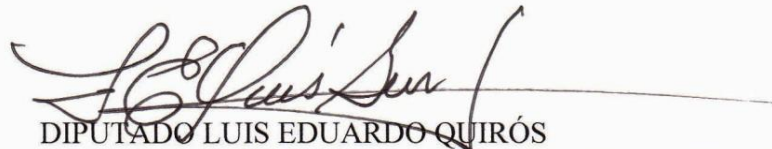
Sobre el Punto 4: Asuntos Varios.

El Dip. Luis Eduardo Quirós propuso y fue aprobado por unanimidad que para la elaboración del acta de la Comisión, el Coordinador Técnico prepare un borrador en el lazo de una semana, el cual será enviado a la consideración de los participantes de la reunión, en el entendido de que si en 10 días calendario no han hecho observaciones al borrador, se entenderá que éste es aceptado y se procederá a la suscripción del acta definitiva por parte del Presidente de la reunión y del Secretario Ad Hoc de la misma, y a su envío a las instancias pertinentes del PARLATINO.

Sobre el Punto 5: Intervención de invitados especiales.

Hizo uso de la palabra el Sr. José Antonio Castillo, Oficial Regional de Programas de la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos, PMA, para confirmar que en la próxima reunión de la Comisión se presentarán avances sobre el tema de la alimentación escolar, y reiterar la mejor voluntad del PMA de estrechar los lazos de cooperación con el Parlamento Latinoamericano.

En fe de lo anterior, se suscribe la presente Acta en dos ejemplares de igual tenor y valor,



DIPUTADO LUIS EDUARDO QUIRÓS
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
PRESIDENTE DE LA XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN



DIPUTADO SEBASTIÁN SABINI
SECRETARIO AD HOC DE LA XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO¹

Entre los foros parlamentarios regionales de América Latina y El Caribe, destaca por su activismo el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), constituido el 7 de diciembre de 1964, en la ciudad de Lima, Perú e integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina cuyos países suscribieron el Tratado de Institucionalización, el 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron posteriormente.

Por su carácter representativo de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos participantes; el Parlatino se ha conformado como un foro plural, democrático y transparente con la capacidad de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración de Latinoamérica y El Caribe.

Desde su fundación el Parlamento Latinoamericano tuvo su sede permanente en Sao Paulo, Brasil. Pero en 2007, el gobierno del Estado de Sao Paulo decidió retirar el apoyo para su funcionamiento y actualmente la sede se encuentra en la Ciudad de Panamá, Panamá, en donde, de conformidad con el Acuerdo de Sede entre el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito el 27 de agosto de 2007, que entró en vigencia el 19 de enero de 2008, tiene el estatus y los privilegios e inmunidades correspondientes a su calidad de Sujeto con personería jurídica internacional.

Participación de México

Miembro desde 1987, el Congreso Mexicano ha presidido en dos ocasiones al Parlatino: la primera del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado. Augusto Gómez Villanueva, que renunció durante su primer año y fue sustituido por el Diputado y Presidente Alterno Victor Manzanilla Schaffer (México). La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel.

Durante la LX y la LXI Legislaturas, México ocupó tres lugares en Junta Directiva: la Secretaría de Comisiones y la Secretaría General a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas y la Vicepresidencia por México que ocupó el Senador Jorge Ocejo Moreno. Asimismo, en las 13 comisiones de trabajo con que cuenta el Parlatino, participó una delegación de 125 legisladores mexicanos, 59 Senadores y 66 Diputados.

¹ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

Resultado de la unión de las comisiones de: • Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología • Medios de Comunicación

Competencia - Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología
Dentro del marco general del desarrollo y la integración de América Latina, tendrá competencia en relación con:

1. La creación y desarrollo de valores culturales y la producción y el acceso a los bienes culturales así como la defensa del patrimonio cultural de los pueblos y la protección de las diversidades culturales autóctonas;
2. La formulación de recomendaciones en cuanto al desarrollo de las identidades nacionales y el surgimiento de una identidad cultural latinoamericana;
3. El desarrollo de los sistemas educativos latinoamericanos, escolarizados y no escolarizados, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles, incluyendo lo relacionado con la erradicación del analfabetismo;
4. El fomento de la vinculación de los sectores académico, investigativo, científico y tecnológico, con los medios de comunicación social y con los sectores productivos;
5. El desarrollo de la ciencia y la tecnología;
6. El estímulo a la generación, adaptación, emulación y transferencia de tecnología;
7. La promoción del intercambio cultural, educativo, científico, tecnológico y deportivo entre los países de América Latina y de éstos con el resto del mundo; y
8. En todo lo relativo al estudio de los medios de comunicación colectiva en América Latina, la protección del derecho a la intimidad, el derecho a réplica, el ejercicio ético de la actividad mediática y la difusión de programas que en los países latinoamericanos refuercen la democracia, el respeto al pluralismo, la tolerancia y el derecho a la diferencia

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

**DOCUMENTOS FINALES DE LAS CONFERENCIAS
INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES
INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
COMUNICACIÓN**

SEDE PERMANENTE, PANAMÁ, JULIO DE 2012

**AJB/C-TEC/PARLATINO
PANAMÁ/22-VII-2012**

CONTENIDO

MATERIA	PÁG.
I. RESUMEN OPERATIVO	3
II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS	9
ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 DECLARACIÓN DE SÃO PAULO.....	13
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004 DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA CULTURA EN EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA	16
PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004 DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA.....	19
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 INFORME FINAL	22
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	26
MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006.....	26
DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO	26
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	29
SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007	29
DECLARACIÓN DE SAO PAULO.....	29
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010 DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN.....	32
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO” CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012 DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	34

I. RESUMEN OPERATIVO

RESUMEN OPERATIVO DE LAS PRINCIPALES DECLARACIONES, RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

Aclaración.- En el cuadro que se presenta a continuación, se colocan aquellas declaraciones, recomendaciones y resoluciones adoptadas en el marco de los eventos que se mencionan, que son susceptibles de una acción concreta por parte de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del PARLATINO o de los Parlamentos nacionales. No se hace constar otro tipo de recomendaciones y resoluciones de carácter más general, que son conceptos o principios inherentes a la acción legislativa en cada tema. Éstas se encuentran en la siguiente sección (II. EVENTOS) que contiene el texto integral de los documentos finales de cada reunión.

En todos los casos, para las acciones encaminadas a hacer realidad las propuestas, es posible y conveniente **obtener el apoyo de los organismos internacionales de cooperación** relacionados con el tema y con los cuales el PARLATINO tiene acuerdos suscritos.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999	
Iniciar un estudio de armonización legislativa en ciencia y tecnología, en los ámbitos regional y subregional, que lleve a propuestas concretas de homologación y coordinación de normas y, en los casos en que sea posible, a la elaboración de códigos u otros cuerpos jurídicos de carácter marco, para ser canalizados hacia las Asambleas Legislativas de América Latina a través del Parlamento Latinoamericano.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
Promover el incremento en los presupuestos nacionales el porcentaje que se otorga al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos en temas que son pertinentes y prioritarios para los países de la región.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002	
Procurar una inversión en educación no inferior al 6% del producto interno bruto (PIB) en la perspectiva de aumentar progresivamente en el mediano plazo las asignaciones, según las necesidades de cada país, garantizando la eficiencia y equidad en la asignación de los recursos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Incentivar la evaluación permanente de la calidad de la educación y el uso y difusión de sus resultados para mejorar integralmente los sistemas educativos de cada país.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Promover que los medios de comunicación asuman una plena responsabilidad en su papel de agentes transmisores de valores y se comprometan efectivamente en el proceso educativo general de cada país.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC), como del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004	
Ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Destinar cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en el denominado “sector cultura”, con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos”, así como su enriquecimiento permanente.	- En México está para la firma del Ejecutivo la modificación de la Ley de Planeación con la finalidad de que se incluya la realización de estudios de factibilidad cultural. - Realizar una gestión similar en cada país.
Impulsar estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004	
Establecer una agenda de educación superior que desarrolle una serie de acuerdos mínimos compartidos en materia legislativa que favorezcan los intercambios horizontales entre las diferentes instituciones universitarias en el ámbito internacional.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Tener en cuenta permanentemente los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de educación superior en París de 1998 en el sentido de considerar la educación superior como bien público y alertar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre las nefastas consecuencias de esas políticas de mercantilización especialmente de ciertas instituciones universitarias con fines lucrativos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006	
Promover acciones de Armonización legislativa en materia de comunicación e información para promover el derecho a la comunicación y fortalecer la libertad de expresión y de prensa en América Latina.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006	
Promover la conformación y consolidación de redes universitarias internacionales en América Latina y el Caribe y su acción a través de programas de movilidad de docentes y estudiantes, programas de investigación transnacionales, implantación conjunta de cursos de postgrado y de grado teniendo como objetivo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, y la creación de un espacio común latinoamericano y caribeño del conocimiento.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario. Se encuentra en construcción el <i>Espacio latinoamericano y caribeño de educación superior (ENLACES)</i> , formando parte de la <i>Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH)</i> .
Actuar de acuerdo con el principio de que la Educación Superior es un bien público, protegiéndola en los compromisos internacionales que en el ejercicio de su soberanía signen los Estados, y que no se utilice la misma como un instrumento mercantilista.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Impulsar la armonización de la legislación de Educación Superior, respetando la diversidad de cada país, buscando establecer convergencias que faciliten la movilidad, y asegurando criterios de calidad académica a través, entre otras estrategias, de procesos de acreditación	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
Apoyar el desarrollo de la Red de Parlamentarios por la Educación (PARLARED) –en alianza con UNESCO/OREALC y UNESCO/IESALC– y sustentada en la Comisión de Educación del PARLATINO y las Comisiones Nacionales de Educación, para propiciar espacios permanentes de intercambio, debate y propuesta sobre el tema educativo y fomentar la provisión de información relevante, las sinergias con otras organizaciones, la difusión de experiencias exitosas y la facilitación de la cooperación horizontal entre países de la región.	PARLARED está operativo en: www.parlared.org Es necesario que cada Parlamento nombre un funcionario de enlace (punto focal), para la permanente comunicación con la central de la Red y la alimentación de la misma con información de cada país.
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007	
Impulsar la designación, en las Asambleas Legislativas y Congresos Nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la Organización en los ámbitos nacional e internacional.	Promover un diálogo fluido entre los Parlamentos y la UNESCO a través de de sus oficinas en los Estados Miembros y de las Comisiones Nacionales.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
<p>Ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de Mayo de 1954) y sus Protocolos; - Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (Paris, 14 de Noviembre de 1970) y la Convención de UNIDROIT sobre Objetos Culturales Robados o Ilegalmente Exportados (1995); - Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); - Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de Noviembre del 2001); - Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de Octubre del 2003); - Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de Octubre del 2005); - Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005). - Otras convenciones de años más recientes. 	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p> <p>Esta materia está íntimamente relacionada con la recomendación inmediatamente anterior.</p>
<p>Impulsar iniciativas para establecer puntos multiuso públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Apoyar el desarrollo de diversos modelos de “software”, tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos “softwares”.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Considerar como un <i>derecho universal</i> el acceso a la banda ancha. - Establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan. - Considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación. 	<p>Consta en la Resolución AO/2009/21 de la XXV Asamblea Ordinaria del PARLATINO (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009).</p> <p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.</p>
<p>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO” CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012</p>	
<p>Suscriben de manera integral la “Declaración de Santo Domingo”, documento final de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación, realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, los días 24 y 25 de junio de 2010.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Apoyan el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.	Suministrar permanentemente la información que el PARLATINO solicite para mantener permanentemente actualizada PARLARED.
Velarán porque en los marcos jurídicos e institucionales de los países y en los presupuestos nacionales, se otorgue un alto grado de prioridad a la educación, elevando en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Reiteran su compromiso de dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario. UNESCO/ IESALC ha ofrecido realizar los apoyos técnicos y asesorías necesarias para que en cada Parlamento promueva la Iniciativa.

II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS

PARLAMENTO LATINOAMERICANO - CONVENIO ANDRÉS BELLO**ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES
CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN
PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA****SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999****CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los representantes de los organismos internacionales y parlamentarios participantes en el ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), y realizado en la Sede Permanente del PARLATINO en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 4 a 6 de marzo de 1999,

CONSIDERANDO:

El rol fundamental y decisivo que tienen la ciencia y la tecnología en el progreso y el bienestar de las naciones, como generadoras del conocimiento y responsables de la aplicación del mismo para el desarrollo sostenible y la integración.

Que en el nuevo contexto mundial el objetivo de la ciencia y la tecnología es el de apoyar la construcción de la paz y el bienestar de la humanidad.

Que un nuevo contrato social entre la ciencia y la sociedad es necesario para enfrentar los más urgentes problemas contemporáneos, tales como la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la educación, la salud pública y la seguridad alimentaria, en un marco de derechos humanos y de valores éticos universales.

Los propósitos comunes que los animan y la complementariedad de las actividades que realizan en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

La necesidad de coordinar sus acciones a fin de: evitar vacíos, duplicaciones o superposiciones en el campo de las realizaciones institucionales; optimizar el uso de los recursos de toda naturaleza que su accionar demanda; y generar el mayor impacto positivo que sea posible en las poblaciones objetivo. Y,

La importancia que tiene la existencia de una adecuada y sólida base jurídica e institucional, para el desarrollo de sus actividades y la búsqueda de sus objetivos, tanto en los planos nacional como internacional,

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Conformar con los organismos firmantes y aquellos otros que en el futuro se incorporen, un Comité Técnico que actúe como asesor de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano. Para el efecto se establecerán los correspondientes mecanismos de coordinación interinstitucional por medio del intercambio permanente de información; la programación de actividades conjuntas; la celebración de encuentros de planificación, toma de decisiones y seguimiento de las actividades conjuntas; y demás procedimientos e instrumentos que para el efecto se establezcan.

Como una acción a corto plazo, iniciar de manera concertada un estudio de armonización legislativa en ciencia y tecnología, en los ámbitos regional y subregional, que lleve a propuestas concretas de homologación y coordinación de normas y, en los casos en que sea posible, a la elaboración de códigos u otros cuerpos jurídicos de carácter marco, para ser canalizados hacia las Asambleas Legislativas de América Latina a través del Parlamento Latinoamericano.

Proponer a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano y a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, que realicen las acciones de coordinación y seguimiento que sean necesarias para el progresivo y cabal cumplimiento de los propósitos y objetivos que animan esta Recomendación.

Solicitar a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano que adopte las presentes recomendaciones y la canalice hacia los Parlamentos nacionales.

Concluye que es urgente aumentar en los presupuestos nacionales el porcentaje que se otorga al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos en temas que son pertinentes y prioritarios para los países de la región.

Felicitar al Parlamento Latinoamericano y al Convenio Andrés Bello por la feliz iniciativa de convocar a esta reunión que ha tenido una alta trascendencia para el logro de los objetivos comunes y expresar su intención de repetir este tipo de evento en diversos países de la región, propendiendo en lo posible que se convierta en un foro permanente.

Dado en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 6 días del mes de marzo de 1999, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

DOCTOR ALFONSO SERRANO PÉREZ-GROVAS
DIRECTOR ADJUNTO DEL SISTEMA (SEP)- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA (CONACYT)

ARMANDO ANTONIO MARIA LAGANÁ
VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO DO CONSELHO ESTADUAL DE CIÊNCIA E
TECNOLOGIA DO ESTADO DE SÃO PAULO

DOCTORA ELSA LUENGO
COORDINADORA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

DOCTOR FRANCISCO J. LACAYO P.
DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNESCO
PARA AMÉRICA Y EL CARIBE (ORCYT).

DOCTOR HÉCTOR HERRERA
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

DOCTOR JOSÉ ANTONIO CORDERO
SECRETARIO GENERAL DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (CYTED)

DOCTOR JOSÉ JORGE PERALTA ÁLVAREZ
COORDINADOR DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL)

INGENIERO LUIS ALBERTO LIMA
COORDINADOR PRO TEMPORE DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL MERCOSUR (RECYT)

DOCTOR PABLO LIZANO SOTO
DELEGADO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA)

DOCTOR PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO

SENADOR ARTUR DA TÁVOLA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

PARLAMENTO LATINOAMERICANO – UNESCO**I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN****SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002****DECLARACIÓN DE SÃO PAULO**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *I Conferencia Interparlamentaria de Educación*, convocada por el PARLATINO y UNESCO, en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2002,

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

Que para lograr los objetivos de desarrollo e integración de los pueblos es un requisito condicionante y, por lo tanto, esencial e impostergable, el asegurar una educación de calidad para todos y a lo largo de la vida, a los pueblos latinoamericanos y caribeños, sin distingos de edad, etnia, lengua, religión, género, opción política, nivel socio-económico, condición personal o de cualquier otra naturaleza.

Que a pesar de los enormes esfuerzos realizados por los países de América Latina y el Caribe todavía existen tareas pendientes en relación con la calidad y equidad de la educación y que los sistemas educativos no están logrando, por el momento, compensar las enormes desigualdades que existen en la región.

Que la educación es un bien público que requiere la participación y responsabilidad de la sociedad en su conjunto y el desarrollo de políticas de Estado para lograr que el derecho a la educación sea efectivo para toda la población.

Que la educación es esencial para el desarrollo humano, en una perspectiva amplia, y para el perfeccionamiento y la consolidación de la democracia.

Que el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO, en cumplimiento de sus altos objetivos institucionales y como una respuesta concreta y efectiva a la mencionada necesidad vital, se encuentran promoviendo, en una unidad funcional, el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC)*, y el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*,

DECLARAN:

Que realizarán todas las labores a su alcance, tanto en su acción legislativa individual como corporativa, con el fin de:

1. Asegurar el cumplimiento de la Constitución de cada país, en relación con lo establecido como obligatoriedad de la educación, sea en número de años de escolaridad, sea en cuanto a las edades en las que debe estar el educando en la escuela.
2. Promover que los sistemas educativos nacionales aseguren: a) en cuanto a la cobertura, la *educación para todos*, sin ningún tipo de discriminación; y b) en cuanto al sentido y al contenido, una *educación que incorpore los cuatro pilares mencionados en el “Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI” (Informe Delors): aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer*, así como la *educación en valores* que cumpla a cabalidad el rol, fundamental y estratégico, de formar integralmente al individuo.
3. Procurar una inversión no inferior al 6% del producto interno bruto (PIB) en la perspectiva de aumentar progresivamente en el mediano plazo las asignaciones, según las necesidades de cada país, garantizando la eficiencia y equidad en la asignación de los recursos.
4. Fortalecer el papel de la escuela a través de las modalidades más pertinentes a cada nación y cada comunidad, para promover una real autonomía de las unidades educativas, una mayor eficacia y eficiencia en los procesos y resultados, y una participación más dinámica de todos los actores
5. Promover la valorización del docente, mejorando su formación y capacitación permanente, así como sus condiciones de trabajo y remuneración, en función de una evaluación adecuada de su desempeño, vinculada a la importancia social de esta función.
6. Asegurar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos educativos y en la gestión del sistema para mejorar los aprendizajes.
7. Flexibilizar los sistemas educativos para que la oferta sea más variada y pertinente a las distintas situaciones de los educandos y de la comunidad educativa en general para garantizar una educación a lo largo de toda la vida.
8. Incentivar la evaluación permanente de la calidad de la educación y el uso y difusión de sus resultados para mejorar integralmente los sistemas educativos de cada país.
9. Fomentar una cultura de responsabilidad social por la educación y a través de la participación de las familias, las comunidades locales, y demás actores y agentes sociales.
10. Promover que los medios de comunicación asuman una plena responsabilidad en su papel de agentes transmisores de valores y se comprometan efectivamente en el proceso educativo general de cada país.
11. Promover la investigación, reflexión y debates públicos sobre la educación y las reformas educativas, considerando que el sentido, los fundamentos y las estrategias de transformación educativas han de estar en permanente estudio.

12. Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC) y del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.

13. Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos latinoamericanos y, los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

Dado en la ciudad de São, Paulo, Brasil, a los 6 días del mes de noviembre de 2002, en dos originales de igual tenor y valor.

(SIGUEN FIRMAS)

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA

SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004

**DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA CULTURA EN EL
DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA**

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO REUNIDO EN SU PRIMERA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA, EN SÃO PAULO, BRASIL, DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004:

Tomando en consideración los logros alcanzados en el Acuerdo PARLATINO-UNESCO (1994);

Reconociendo la necesidad de una mayor cooperación entre la UNESCO y los Parlamentos y subrayando los esfuerzos actuales de la UNESCO para fortalecer las asociaciones con los Parlamentarios en todos sus campos de competencia;

Habiendo tomado nota de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO, el Informe Preliminar del Proyecto de Convención sobre Protección de los Contenidos Culturales y Expresiones Artísticas, así como de los logros de la primera reunión de expertos gubernamentales sobre este tema (septiembre 2004);

Habiendo examinado la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, y la Convención UNIDROIT 1995;

Reconociendo que el importante papel de la cultura –que debe ser considerada como un derecho fundamental de todos los seres humanos– en los procesos de desarrollo e integración debe ser revisado para brindar una mejor respuesta a los desafíos impuestos a la diversidad cultural por parte de la globalización y la necesidad de actualizar las estrategias públicas para garantizar la interacción entre la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el desarrollo sustentable, a la luz del Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, titulado “Nuestra Diversidad Creativa” (1996), del Plan de Acción, aprobado por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), y de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001):

1. Reafirma la necesidad de adoptar legislaciones nacionales inspiradas en los principios de la mencionada Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural;

2. Apoya el proceso de discusión para la elaboración de la Convención Internacional sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, por medio de la diseminación de la información sobre este tema; promoviendo la activa participación de las autoridades nacionales y locales, de los Parlamentos y asociaciones interparlamentarias y de la sociedad civil; y realizando las coordinaciones que sean necesarias con los demás organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otros;
3. Invita a los Parlamentos de América Latina a promover, entre sus Gobiernos nacionales, la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995;
4. Asimismo manifiesta la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Declaración de la UNESCO relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural, con el fin de evitar acciones de cualquier tipo –públicas o privadas–, incluso de índole comercial, que pongan en riesgo dicho patrimonio;
5. Promueve la definición y evaluación de las políticas culturales y pluriculturales nacionales y regionales de conformidad con la creciente interacción entre diversidad cultural, dialogo intercultural y desarrollo sustentable, y teniendo como objetivo primordial el desarrollo y la integración de los países latinoamericanos;
6. Reconoce que la cultura es el marco de todas las actividades humanas, a la vez causa y consecuencia de las mismas, pero que para efectos de la planificación del desarrollo y de la integración, además de su carácter transversal también debe ser considerada como un sector. En este sentido, recomienda que los gobiernos destinen cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en dicho sector, con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones;
7. Decide reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos”, así como su enriquecimiento permanente;
8. Acuerda fortalecer su cooperación con la UNESCO en la implementación de proyectos basados en la promoción y salvaguardia de la diversidad cultural –o de la pluriculturalidad–, impulsando para el efecto políticas culturales mediante estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe;
9. Estimula la designación de Parlamentarios como puntos de enlace –o puntos focales– para la UNESCO en América Latina;
10. Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Cultura o equivalentes de los Parlamentos de América Latina y, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y a la UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo

consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

En fe de lo anterior se suscribe la presente DECLARACIÓN en dos ejemplares originales de igual tenor y valor, en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 22 días del mes de octubre de 2004.

(SIGUEN FIRMAS)

PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación

UNESCO
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004

DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA

1. Habiendo tomado nota de los estudios y análisis presentados en el I Simposio, así como de los logros de las diversas reuniones de expertos gubernamentales sobre este tema en las cuales se reafirma la existencia de fuertes asimetrías intrasistema, entre nuestros procesos de desarrollo y los de los países desarrollados, a lo cual se suman otros factores derivados de los propios sistemas nacionales de educación superior, tales como la rigidez de las normativas nacionales e institucionales, así como de los curricula de pre y postgrado, todo lo cual plantea la necesidad de promover un proceso de integración de los sistemas de educación superior en el actual contexto internacional.
2. Tomando en consideración los logros alcanzados en el Acuerdo Parlatino – UNESCO (1994), reconociendo la necesidad de una mayor cooperación entre la UNESCO y los Parlamentos y subrayando los esfuerzos actuales de la UNESCO para fortalecer las relaciones con las asociaciones y con los Parlamentarios en todos sus campos de competencia.
3. Los objetivos históricos de la cooperación han sido apoyar el crecimiento social, la modernización, la lucha contra la pobreza y, más recientemente, el fortalecimiento de la sociedad civil y la seguridad, todos ellos temas en los cuales los países latinoamericanos han tenido comportamientos y desarrollo muy disímiles entre sí. Diferencias que resultan más notables aún, si comparamos las conductas institucionales como la de los propios organismos del Estado, de las Universidades e Institutos de formación, redes de cooperación y fundaciones privadas.
4. Para enfrentar los retos se requiere formular políticas de integración internacional como prioridad para el desarrollo con equidad e independencia de nuestra región. La cooperación internacional se está transformando en un elemento estratégico, y el contexto donde la internacionalización está resultando ser un proceso integrador, que implica una serie de oportunidades y riesgos.

5. Los participantes del I Simposio Internacional sobre la Integración y la Educación superior, en vista de lo debatido en la reunión, reafirmamos los contenidos de la Declaración de São Paulo del Parlatino que fue producto de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación del 5 y 6 de noviembre de 2002 así como de la I Conferencia Interparlamentaria de Cultura de octubre de este mismo año, en cuanto a la obligatoriedad de la educación que establezca cada nación y de su cobertura para todos sin ningún tipo de discriminaciones y a los principios de aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a ser y aprender a aprender.
6. La educación pública y la educación superior en especial constituyen un derecho humano fundamental y como tal deben garantizarse para todos en función de los méritos y para ello debe consolidarse un sistema público de gestión democrática que contemple una autonomía universitaria y de gestión financiera, administrativa y pedagógica con alto grado de transparencia, rendición de cuentas y objetivos declarados de responsabilidad social. Reafirmamos la carta de los derechos sociales, económicos y culturales fundamentales de América Latina y el Caribe aprobados por el Parlatino en junio de 1977 y en Caracas en 2002 y en especial para los regímenes especiales para adolescentes, indígenas, negros, personas con discapacidad y representantes del género femenino.
7. Recordamos los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de educación superior en París de 1998 en el sentido de considerar la educación superior como bien público y alertar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre las nefastas consecuencias de esas políticas de mercantilización especialmente de ciertas instituciones universitarias con fines lucrativos y exigen a los gobiernos de sus respectivos países que no suscriban acuerdos en esas materias en el contexto del acuerdo general sobre comercio y los servicios (GATT) de la OMC y en especial el acuerdo AGSS.
8. Posicionar el tema de la equidad en la Agenda de la Educación Superior de manera tal que incida en las políticas de acceso, financiamiento, evaluación, diseño curricular, investigación y las políticas de extensión. Articular los esfuerzos de integración de las instituciones de educación superior con los espacios de diálogo y concertación política del Parlatino, de manera de apoyar políticamente la integración de las diferentes redes existentes, ampliar su influencia hacia los gremios profesoraes, estudiantiles y de trabajadores en general de forma democrática, transparente, horizontal y eficiente.
9. Reafirmamos la importancia de la educación superior como ámbito formador de los pueblos, y como el instrumentos fundamental para superar el analfabetismo y el subdesarrollo
10. Propender a establecer una agenda de educación superior que desarrolle una serie de acuerdos mínimos compartidos en materia legislativa que favorezcan los intercambios horizontales entre las diferentes instituciones universitarias en el ámbito internacional que permita definir claramente el carácter público y no mercantil de la educación superior, la democratización de su acceso a la mayorías excluidas, la pertinencia de sus diseños académicos a las particularidades regionales culturales. Incrementar los esfuerzos para garantizar la presencia en estas deliberaciones de representantes de diversas redes y comunidades universitarias, los Ministros de Educación Superior y altos funcionarios

públicos que garanticen que las políticas de integración se harán en forma democrática y consensuada.

11. El I Simposio exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología con base en criterios y estrategias derivadas de rigurosos estudios de los problemas latinoamericanos. En igual sentido establezcan fondos que permitan aplicar el principio de integración y de trabajo institucional para lograr el espacio latinoamericano de educación superior.
12. Estimular la designación de una Comisión de Parlamentarios como punto de enlace – o punto focal – para el seguimiento de los aspectos de Educación Superior en América Latina.
13. Para el cumplimiento de los propósitos relacionados, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, demás parlamentarios participantes y los representantes acreditados de organismos de educación superior de América Latina, acuerdan dar un carácter permanente a esta conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y al IESALC/UNESCO que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

São Paulo, Brasil, 7 de diciembre de 2004

(SIGUEN FIRMAS)

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO

**I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA
SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN
DE LA POBREZA Y DESARROLLO**

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006

INFORME FINAL

A. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Panamá (Panamá), los días 3 y 4 del mes de mayo de 2006, se desarrolló la I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la Comunicación, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo, encuentro organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), la Honorable Asamblea Nacional de Panamá y la UNESCO.

El objetivo general de la reunión fue contribuir de manera eficaz y eficiente al fortalecimiento de la democracia y al estado de Derecho en América Latina mediante un debate amplio y plural en torno a los problemas, dificultades y obstáculos que enfrenta el derecho a la comunicación y la libertad de expresión en la región y el importante papel que la vigencia de estos derechos pueden aportar a la reducción de la pobreza en particular y al desarrollo integral de los países en general.

Por otra parte, entre los objetivos específicos podemos señalar los siguientes:

- Celebrar el Día Mundial de la Libertad de Prensa instaurado por la UNESCO y ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Conocer los principales problemas y desafíos que enfrenta la comunicación y la información en América Latina, en especial en lo referido a la libertad de expresión, el libre ejercicio del derecho a la información, así como establecer los vínculos entre el Derecho a la Comunicación y la reducción de la pobreza.
- Identificar posibles líneas de acción que coadyuven a enfrentar con propiedad los problemas y desafíos planteados por la pobreza y la carencia de oportunidades de las personas y sus comunidades.
- Propiciar y establecer un dialogo amplio, democrático y productivo entre los parlamentarios y los representantes de las asociaciones de medios y asociaciones de comunicación, periodistas, especialistas en temas del desarrollo y académicos del sector económico y de la comunicación.

B. ACTO DE INSTALACIÓN

Presidieron el acto de instalación formal de la Conferencia las siguientes personas en representación de sus respectivas instituciones: el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlamento Latinoamericano; el diputado Juan Carlos Arosemena, Secretario de Relaciones

Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano; la diputada Zulay de Vásquez, 2da. Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de la República de Panamá; el señor Alejandro Alfonzo, Consejero de Comunicación e Información de la UNESCO para América Latina, sede San José; el doctor Carlos Mesa, ex Presidente de la República de Bolivia; el señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá; el Diputado Mauricio Cusano Lupachina del Uruguay; la diputada María Josefa Ruiz Mederos, legisladora de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba; Víctor Bogado, Presidente de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay; la diputada Susana Richa de Torrijos, Honorable Asamblea Nacional de Panamá; y Dirk Máximo Dunfries, presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

En esta sesión inicial hicieron uso de la palabra el señor Alejandro Alfonzo, el diputado Rafael Correa Flores; la diputada Zulay de Vásquez y el diputado Juan Carlos Arosemena quien dio por inaugurado el encuentro.

C. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Luego del acto de instalación se cumplió con cada una de las sesiones de trabajo previstas en el programa según el siguiente orden:

Conferencia Magistral “Comunicación y Erradicación de la Pobreza: Una aproximación desde los Derechos Humanos y las Políticas de Desarrollo” a cargo del doctor Carlos Mesa, ex-presidente de la República de Bolivia. La moderación de esta sesión estuvo a cargo de Juan Carlos Arosemena V., diputado de la Honorable Asamblea Nacional de la República de Panamá y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano.

Conferencia Temática “Tendencias en materia de Libertad de Expresión en América Latina” la cual tuvo como expositor a Ignacio Álvarez, Relator Especial para la Libertad de Prensa de la Organización de Estados Americanos (OEA). Actuó como moderador el señor Mauricio Herrera, periodista del diario La Nación (Costa Rica).

Conferencia “Los esfuerzos y aportes del diario La Prensa para la reducción de la pobreza” presentada por el señor Fernando Berguido, director del diario La Prensa (Panamá).

Primera sesión para las presentaciones de los honorables representantes de los Parlamentos Nacionales. Intervinieron los siguientes parlamentarios: Senadora Liliana Fellner de Argentina; senador Kennet S. Jong de Aruba; la diputada Maria Josefa Ruiz de Cuba; el diputado Luis Acuña de Venezuela; y el diputado Pedro Valverde por Ecuador.

Esta dinámica fue moderada por el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

Panel 1: El Mapa Humano, Económico y Político de la Pobreza en América Latina.

Esta sesión tuvo como presentador del tema al señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá y actuaron como comentaristas José Ignacio López Vigil, asesor de Radialistas Apasionados y Apasionadas (Perú); Anabella Giracca, Directora de la Cátedra UNESCO de Comunicación para el Fortalecimiento de la Diversidad Cultural con sede en la

Universidad Rafael Landívar (Guatemala); Iban Campo, Director de Comunicación de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) con sede en la República Dominicana; siendo la moderadora la profesora Gabriela Warkentin de la Mora, Directora de la Cátedra UNESCO Telecomunicaciones y Sociedad con sede en la Universidad Iberoamericana de México.

Panel 2: El Papel de la Comunicación en la Erradicación de la Pobreza: Vinculaciones y Desencuentros entre Economía y Política.

La presentadora del tema fue la profesora Ana María Miralles, directora del Grupo de Investigación en Comunicación Urbana y Profesora de Opinión Pública en la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). De igual forma, los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Cortés, Gerente de Radio Nederland Training Centre con sede en Costa Rica; Beatriz Solís, profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana (México); María Isabel Soldevila, Directora de la Cátedra UNESCO de Comunicación sobre Democracia y Gobernabilidad con sede en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra - PUCMM (República Dominicana); Manuel Blanquer, OP, Director General de FETV Canal 5 (Panamá); y Guido Rodríguez, director del diario El Panamá América (Panamá); siendo el moderador de la sesión el señor Simón Bolívar Alemán, presidente del Consejo Nacional de Periodismo (CNP) de Panamá.

Conferencia Temática: “Armonización legislativa en materia de comunicación e información para promover el derecho a la comunicación y fortalecer la libertad de expresión y de prensa en América Latina” la cuál estuvo a cargo del señor Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO y Responsable de las actividades conjuntas PARLATINO-UNESCO; teniendo como moderadora a la doctora Alma Montenegro de Fletcher, presidenta de la Comisión Anti-corrupción de la República de Panamá (Panamá).

Segunda sesión para las presentaciones de los honorables representantes de los Parlamentos Nacionales la cuál estuvo moderada por el diputado Mauricio Cusano Lupachina, integrante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del PARLATINO y contó con las intervenciones de los siguientes parlamentarios:

En representación de Perú estuvo el congresista Máximo Mena; por Uruguay hizo la presentación el diputado Cusano; por México hicieron uso de la palabra los diputados Inti Muñoz y Ulises Adame, la diputada Ximena Vidal realizó la presentación por Chile y por Panamá hizo uso de la palabra el legislador Alejandro Vanegas.

Panel 3: El Derecho a la Comunicación y la Libertad de Expresión para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El tema de esta mesa fue presentado por el doctor Rafael Molina Morillo, Vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y presidente del Centro para la Libertad de Expresión en la República Dominicana (CLERD). Actuaron como comentaristas la profesora Norma Núñez Montoto, Directora de la Cátedra UNESCO sobre Libertad de Expresión con sede en la Universidad Especializada de las Américas – UDELAS (Panamá); el señor Heriberto Valverde, Presidente del Colegio de Periodistas de Costa Rica; José Ignacio López Silva, Director Ejecutivo de la Red de Desarrollo Sostenible (Nicaragua), y el señor Francisco González, Presidente de la

agencia de noticias Prensa Latina (Cuba). Se desempeñó como moderador el señor Juan Luis Correa, Gerente General del diario La Prensa, Panamá.

D. CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Organizador de la Conferencia considera que los objetivos de la misma se cumplieron a cabalidad, en la medida que:

- Se expusieron temas que, en una perspectiva interdisciplinaria, se refirieron a la materia central del evento, la cual vincula los asuntos relacionados con la comunicación y la información, con el imperativo de erradicar la pobreza y la necesidad de avanzar hacia el logro de los objetivos de desarrollo de los pueblos;
- Se aportaron elementos de juicio de variada naturaleza, los cuales, independientemente de la conformidad o desacuerdo con ellos que existan en cada persona, indudablemente enriquecerán el acervo de referencias que los participantes utilizarán en su trabajo que desarrollan en el ámbito de estos temas;
- Se propició un conocimiento mutuo de los asistentes, en los planos institucional y personal, lo cual contribuirá a una acción futura conjunta, y coordinada en torno a todos aquellos asuntos inherentes a la materia que nos convocó.
- Se inició un proceso de reflexión compartida que brindará importantes elementos para la realización de actividades orientadas a promover el desarrollo y la integración de América Latina, como pueden ser: el enriquecimiento permanente de las instituciones y otros actores sociales vinculados a estos procesos, los avances en materia de actualización, enriquecimiento y armonización legislativa; y el aporte a los logros progresivos de los objetivos de las Metas de Desarrollo del Milenio, entre otros.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO**I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR****MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006****DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO**

Nosotros, los parlamentarios de los Parlamentos Nacionales de América Latina y el Caribe, convocados por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 23 y 24 de Octubre de 2006,

Considerando la trascendencia de la Educación para la realización de las personas y el desarrollo de las naciones, y la vigencia de la sociedad educadora y del conocimiento,

Considerando la importancia de la Educación Superior como instrumento estratégico para el desarrollo sostenible de los países de la América Latina y el Caribe y su inserción competitiva en el escenario globalizado de la Sociedad del Conocimiento, la necesidad de consolidar las instituciones de ese nivel y garantizar una interacción productiva entre éstas y la Sociedad,

Considerando las bajas tasas de cobertura en Educación Superior en América Latina y el Caribe y la histórica exclusión de segmentos menos favorecidos a ella, y teniendo en cuenta el mandato y objetivos internacionales los programas *Educación para Todos* y *Educación a lo largo de la vida*,

Considerando el actual estado de negociaciones en relación a la inclusión de la Educación Superior en las disposiciones del AGCS (Acuerdo General de Comercio y Servicios) de la Organización Mundial del Comercio, y las implicaciones de esa inclusión en cuanto a la calidad y pertinencia de la Educación Superior, y al papel que cumplen las universidades en la Sociedad,

Considerando la necesidad de realizar investigaciones permanentes sobre la problemáticas sociales no resueltas en las áreas de cultura, educación, economía, política, y ambiente entre otros, con la finalidad de establecer indicadores que permitan proponer mecanismos de inclusión,

Considerando la necesidad y demanda por contar con estrategias adecuadas para el intercambio de información que contribuyan a la coordinación e integración de las iniciativas de los Parlamentos,

DECIDIMOS:

REAFIRMAR los contenidos de la Declaración de Sao Paulo resultante de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación (PARLATINO-UNESCO/OREALC), Sao Paulo (5 y 6 de Noviembre del 2002), de la Declaración de Sao Paulo sobre la Cultura en el Desarrollo y la Integración de la América Latina, resultante de la I Conferencia Interparlamentaria de Cultura (PARLATINO-UNESCO/ORCALC), Sao Paulo, 21 y 22 Octubre de 2004, y del I Simposio Internacional sobre la Educación Superior y la Integración Latinoamericana, Sao Paulo (PARLATINO-UNESCO/IESALC), Diciembre 2004;

AFIRMAR la imperiosa necesidad de tomar todas las medidas posibles para promover la expansión, en toda la región, de la Educación Superior con calidad y equidad

RATIFICAR la importancia de fomentar la participación permanente de Parlamentarios y sus Comisiones Nacionales en la promoción de políticas educativas integrales y de amplio consenso que aporten al mejoramiento de la calidad y equidad en los aprendizajes y contribuyan a los objetivos de desarrollo sustentable de sus países y de la región.

APOYAR la conformación y consolidación de redes universitarias internacionales en América Latina y el Caribe y su acción a través de programas de movilidad de docentes y estudiantes, programas de investigación transnacionales, implantación conjunta de cursos de postgrado y de grado teniendo como objetivo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, y la creación de un espacio común latinoamericano y caribeño del conocimiento

AFIRMAR la importancia de promover una cultura de innovación a través de instrumentos, inclusive normativos, que faciliten la transferencia de conocimiento y la cooperación entre el sector productivo y las instituciones académicas.

RECONOCER la importancia de impulsar la armonización de la legislación de Educación Superior, respetando la diversidad de cada país, buscando establecer convergencias que faciliten la movilidad, y asegurando criterios de calidad académica a través, entre otras estrategias, de procesos de acreditación.

RECONOCER la importancia de que se reitere el sentido de la Educación Superior como bien público, protegiéndola en los compromisos internacionales que en el ejercicio de su soberanía signen los Estados, y que no se utilice la misma como un instrumento mercantilista.

ESTIMULAR la creación a nivel nacional en los países de la Región de una Red interministerial e interinstitucional sobre el tema “servicios en la AGCS”, que contemple específicamente el subsector de la Educación Superior a los efectos de generar mayor información que soporte la definición de las políticas a seguir

APOYAR la propuesta del Proyecto del Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humanístico con el objetivo de promover líneas de investigación y análisis sistemáticos para explicar y entender la situación socioeconómica de los pueblos de América Latina y el Caribe, fomentando el debate público sobre deuda social, la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad social, en el marco de aportar elementos que sean insumos importantes para los entes decisorios y ejecutores de las políticas públicas de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.

APOYAR el trabajo de coordinación de UNESCO-IESALC para promover la articulación entre redes universitarias internacionales y consejos de rectores, con miras a elaborar un mapa comparativo de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, así como estudios de tendencias en Educación Superior en la Región, que puedan respaldar técnicamente la formulación de políticas públicas nacionales y regionales en esta materia.

APOYAR el desarrollo de la Red de Parlamentarios por la Educación – en alianza con UNESCO/OREALC e UNESCO/IESALC – y sustentada en la Comisión de Educación del

PARLATINO y las Comisiones Nacionales de Educación, para propiciar espacios permanentes de intercambio, debate y propuesta sobre el tema educativo y fomentar la provisión de información relevante, las sinergias con otras organizaciones, la difusión de experiencias exitosas y la facilitación de la cooperación horizontal entre países de la región.

EXPRESAR nuestro agradecimiento a la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay, al Grupo Uruguayo del Parlamento Latinoamericano y al personal técnico y administrativo de apoyo, por su competente colaboración en la organización y desarrollo del evento y por su fraterna hospitalidad.

(SIGUEN FIRMAS)

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y
LA CULTURA, UNESCO**

PARLAMENTO LATINOAMERICANO, PARLATINO

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE**

SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007

DECLARACIÓN DE SAO PAULO

Nosotros, los parlamentarios de América Latina y el Caribe, participantes en **la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y del Caribe**, realizada en la Sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en Sao Paulo durante los días 13 y 14 de Septiembre del 2007, por invitación de la UNESCO y del Parlatino;

Reconociendo la necesidad de ampliar la participación de los parlamentarios en el trabajo de Las Naciones Unidas y de sus respectivas agencias especializadas, con el fin de contribuir a una mayor aproximación entre dichas instituciones y la ciudadanía de la región; Y,

Agradeciendo las iniciativas tomadas por la UNESCO y el Parlatino para consolidar el papel de los parlamentarios como importantes actores en la ejecución de sus respectivos programas;

DECLARAMOS:

1. Que es necesario impulsar la designación, en las Asambleas Legislativas y Congresos Nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la Organización en los ámbitos nacional e internacional.

A estos efectos, por una parte, se debe promover un diálogo fluido entre los Parlamentos y la UNESCO a través de sus oficinas en los Estados Miembros y de las Comisiones Nacionales, que permita difundir información sobre la UNESCO, aumentando así la conciencia pública respecto del mandato de la Organización y de sus Objetivos estratégicos. Y, por otra, se debe transmitir información relevante sobre las actividades de la UNESCO a las autoridades que están más relacionadas con la legislación nacional referente al financiamiento de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación;

2. Que, reconociendo el papel fundamental que juega la educación de calidad y para todos en el desarrollo económico y social de Latinoamérica y el Caribe y en la promoción del diálogo intercultural, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de la UNESCO y el Parlatino en coordinar la movilización de la comunidad internacional para alcanzar las Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Educación Para Todos (EPT) adoptadas en el Forum Mundial de la Educación de Dakar en 2000, así como las orientaciones del Proyecto Regional de Educación de América Latina

y el Caribe (PRELAC), emitidas por los Ministros de Educación de la Región en sus cumbres de La Habana (2002) y Buenos Aires (2007), incentivando una mayor y mejor cooperación entre todos los actores comprometidos en estos procesos, el marco del Plan de Acción Global de EPT.

3. Que como parlamentarios, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje para todos, sin distinciones de ninguna especie, asegurando la estructura legislativa y las asignaciones presupuestarias necesarias, sobre la base de los principios de la igualdad y la justicia. También reafirmamos nuestro compromiso de promover la plena participación de nuestros ciudadanos en los procesos educativos, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales en todos los niveles.

4. Que, en la búsqueda de la participación completa de nuestro pueblo en la sociedad del conocimiento, reiteramos nuestro apoyo a la promoción de la innovación en la educación, principalmente a través de la cooperación intra e inter-regional.

5. Que, convencidos de que el verdadero ejercicio de la libertad por todos los miembros de la comunidad, salvaguardando el concepto actual de *familia* como núcleo básico de la sociedad y el Estado, la existencia de un sistema multilateral fuerte y la integración latinoamericana, son factores claves para fortalecer el respeto a los derechos humanos y, en general, para el desarrollo de los pueblos, renovamos nuestro compromiso de promover en las legislaciones nacionales y en las políticas generales, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la no discriminación, incentivando un mejor conocimiento de los estándares internacionales, los problemas y las tendencias existentes en el campo de los derechos humanos, y reforzando de manera efectiva la aplicación práctica de la educación en derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional.

6. Que ratificamos nuestro compromiso con la promoción de la ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes:

- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de Mayo de 1954) y sus Protocolos;
- Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (Paris, 14 de Noviembre de 1970) y la Convención de UNIDROIT sobre Objetos Culturales Robados o Ilegalmente Exportados (1995);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de Noviembre del 2001);
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de Octubre del 2003);
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de Octubre del 2005);
- Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005).

7. Que reafirmamos la necesidad, por parte de todos los Estados, de tomar las medidas necesarias para la puesta en práctica eficaz de las antedichas convenciones, particularmente a través de la producción de la legislación pertinente y la creación o mejoramiento de las estructuras institucionales necesarias, dentro de políticas que busquen la más amplia participación de las poblaciones.

8. Que, rememorando la resolución de la Asamblea General de la ONU que escogió los años 2005 a 2015, como la Década Internacional para la Acción, “Agua para la Vida”, que enfatiza el hecho de que el agua es fundamental para el desarrollo sustentable, incluyendo la integridad ambiental y la erradicación de la pobreza y del hambre, y que, además, es indispensable para la salud y el bienestar humanos, consideramos necesario y oportuno que la UNESCO asuma un papel pro-activo en la realización y promoción de actividades relacionadas con dicha Década Internacional con el fin de cumplir los objetivos propuestos hasta el año 2015.

9. Que, considerando el mandato de la UNESCO en lo que se refiere a los aspectos educativos, científicos y culturales de la gerencia de recursos hídricos, reconocemos la importancia de las actividades regionales y globales que la UNESCO desarrolla en este tema, y reafirmamos nuestra voluntad de colaborar en la ejecución de dichas actividades, básicamente en el ámbito del poder legislativo.

10. Que expresamos nuestro apoyo a la UNESCO en su compromiso de encontrar soluciones viables a los crecientes problemas del agua, reconociendo que el acceso al agua limpia es un requisito indispensable para la realización de los otros derechos humanos y estando conscientes de que el mundo está muy lejos del objetivo de asegurar los servicios adecuados de agua para todos.

11. Que, con base en la importancia que tiene el acceso a la información y al conocimiento, principio reafirmado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, reafirmamos nuestro compromiso de:

- Impulsar iniciativas para establecer puntos multiuso públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios.
- Además, apoyamos el desarrollo de diversos modelos de “software”, tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos “softwares”.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Parlamentarios de América Latina y el Caribe aquí presentes, acordamos dar un carácter permanente a este diálogo entre la UNESCO y los parlamentarios de América Latina y el Caribe, utilizando, entre otras modalidades, los modernos recursos de comunicación y realizando reuniones presenciales cuando fuere necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y a la UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

En fe de lo anterior se suscribe la presente DECLARACIÓN DE SÃO PAULO, en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 14 días del mes de septiembre de 2007.

(SIGUEN FIRMAS)

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010

**DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO
SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación*, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana,

Conscientes del papel clave e insustituible que tiene la educación en el logro de los objetivos de desarrollo e integración de los países latinoamericanos y, en general, de todas las naciones de mundo.

Considerando la necesidad de que los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado unan esfuerzos y trabajen coordinadamente para lograr una verdadera educación de calidad para todos, en pos de los objetivos mencionados.

Reconociendo que los permanentes avances científicos y tecnológicos, si bien por una parte favorecen el proceso de aprendizaje y la generación y transmisión de conocimientos, por otra, propician el surgimiento de una nueva forma de exclusión cuando dichos avances no son gestionados con criterio democrático y en función del bien común.

Tomando en cuenta las recomendaciones emanadas de las declaraciones, cartas, y demás documentos de compromiso que se han producido en materia de TICs, tanto en el nivel mundial como en el regional, respecto de la universalización de la educación y del uso responsable de la ciencia y la tecnología, orientado hacia la paz y el desarrollo.

Admitiendo que, como lo expresa el PARLATINO, una de las acciones más importantes que debe realizarse dentro de un proceso de integración y desarrollo, es la referente a la armonización legislativa, la cual no sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituye, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo de conseguir esos propósitos.

DECLARAN:

1. Que suscriben de manera integral la Resolución *AO/2009/21* de la *XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano* (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009), propuesta por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO, según la cual, tomando en consideración que la innovación tecnológica y la inclusión digital son herramientas fundamentales para la universalización de la educación con calidad, la promoción de la cultura y, consecuentemente, para la integración regional y el desarrollo de los países latinoamericanos; y que es indispensable superar el fenómeno de la exclusión digital, que impide que millones de personas tengan acceso a esa tecnología, haciendo que queden por fuera de uno de los procesos más importantes y trascendentales que vive la humanidad en los tiempos actuales; resuelve:

- a) Que debe considerarse como un *derecho universal* el acceso a la banda ancha.
- b) Exhortar a los países miembros a establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.
- c) Exhortar a los países miembros a considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.

2. Que se comprometen a iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.

3. Que se invita a Virtual Educa, y a otros organismos que puedan sumarse a este esfuerzo, en especial dentro del ámbito de la *Iniciativa multilateral de educación para el desarrollo humano (IMEDH)*, a prestar su concurso para apoyar al Parlamento Latinoamericano en el proceso de armonización legislativa a que se hace referencia en el párrafo anterior. Se sugiere que para esos fines y para el acompañamiento eficiente de los trabajos, se cree un Observatorio Latinoamericano sobre la materia.

4. Que junto con el proceso de armonización legislativa, realizarán todo otro esfuerzo que sea necesario para promover la educación de calidad y para todos, utilizando para ello los recursos que proporciona el uso de las tecnologías de comunicación e información.

5. Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 25 días del mes de junio de 2010.

(SIGUEN FIRMAS)

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN
LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”**

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012

**DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE
LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre “La Educación en la Sociedad del Conocimiento”*, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 21 y 22 de junio de 2012,

CONSIDERANDO

Que el mundo está viviendo una revolución y un cambio de paradigma, como mínimo comparable con la “revolución agrícola” del neolítico y con la “revolución industrial” iniciada en el siglo XVII, que transformaron profundamente el modo de vida de la humanidad.

Que esta nueva revolución, denominada “revolución informática” o “revolución cibernética”, está ocasionando avances en la ciencia, la tecnología y la innovación que en pocos años han superado los avances de todos los siglos precedentes.

Que como consecuencia de ese fenómeno hemos alcanzado el nivel de “sociedad de la información” que se caracteriza por el permanente aumento, disponibilidad y circulación de información y datos.

Que es aspiración legítima de todos los pueblos avanzar hacia una verdadera “sociedad del conocimiento” en la cual todo ese acervo informativo es correctamente utilizado para el bien común y en un marco de respeto irrestricto a los valores éticos universales.

Que la vigencia de una sociedad de esas características significa que la ciencia la tecnología y la innovación deben estar por entero al servicio de la paz y la libertad, de la erradicación del hambre y la pobreza, de la superación de la inequidad social, del respeto incondicional a los derechos humanos y a la naturaleza, de la plena vigencia de los regímenes democráticos, en síntesis, del desarrollo integral y autosustentable.

Que el logro de tan altos propósitos sólo será posible a través de una educación de calidad y para todos.

DECLARAN

Que suscriben de manera integral la “Declaración de Santo Domingo”, documento final de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación, realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, los días 24 y 25 de junio de 2010.

Que realizarán todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la “brecha digital” o la “brecha tecnológica” que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.

Que reconocen que la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para promover el desarrollo integral, siendo éste su finalidad última y que, por tanto, la ciencia, la tecnología y la innovación no son objetivos en sí mismas y deben estar provistas de un carácter eminentemente ético en su desarrollo y en su aplicación.

Que la ciencia, la tecnología y la innovación puestas al servicio de la educación deben promover la realización de los principios y valores fundamentales de aquella, como los declarados en el *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI*: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.

Que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.

Que la educación en todos sus ámbitos y niveles, y muy especialmente la educación superior, debe estar profundamente vinculada a las políticas de desarrollo a largo plazo de cada país y servir a ese propósito. Como consecuencia, la educación debe promover también la integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, apoyan el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.

Que en el cumplimiento de las altas funciones que corresponden a los Parlamentos nacionales y a los organismos interparlamentarios, por una parte, velarán porque en los marcos jurídicos e institucionales de los países y en los presupuestos nacionales, se otorgue un alto grado de prioridad a la educación, elevando en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos. Y, por otra, en la discusión y análisis de las políticas educativas se hará énfasis en el “cómo” y no sólo en el “qué”, a fin de impulsar decisiones que realmente conduzcan al logro de los objetivos del sector, que son transversales en relación con todos los demás sectores socioeconómicos, políticos, culturales, jurídicos e institucionales de la sociedad.

Que reiteran su compromiso de dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano. Y que suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.

Que agradecen a los organismos de cooperación que apoyan las actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en especial a las entidades que, junto con el PARLATINO, componen la *Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMDEH*: Virtual Educa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Y manifiestan su confianza en seguir contando con esa valiosa cooperación, básicamente en el ámbito del convenio marco de la IMEDH, tanto en los esfuerzos de armonización legislativa y las demás actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, como en el apoyo directo a los Parlamentos nacionales.

Que expresan su profundo reconocimiento a las instituciones que auspiciaron esta Conferencia Interparlamentaria: la OEA, Virtual Educa y el Gobierno Nacional de Panamá a través del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2012.

(SIGUEN FIRMAS)

MEMORIA ANUAL 2011

Plan CEIBAL comenzó por iniciativa de Presidencia de la República en el año 2006. Es un plan que, dada su magnitud, se implementó mediante políticas públicas, liderazgo político y diseño institucional.

Plan CEIBAL (Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea) es un plan de inclusión social y tecnológica implementado a través del sistema educativo; ha entregado una computadora por niño y por docente de Educación Primaria pública, y asimismo a estudiantes avanzados de los institutos de formación docente y de bachilleratos tecnológicos educación técnico profesional (programas de Educación Media Profesional [EMP] y Educación Media Tecnológica de UTU [EMT]).

Plan Ceibal también ha brindado computadoras y conectividad a programas específicos de reinserción a la educación dirigidos a estudiantes que habían abandonado el sistema educativo tales, como:

- Rumbo (programa que depende de UTU, dirigido a lograr que mayores de 18 años que hayan completado primaria puedan completar la Educación Media Básica),
- Formación Profesional Básica (programa que depende de UTU dirigido a personas mayores de 15 años que realizan formación profesional en alguna especialidad al tiempo que culminan ciclo básico)
- CECAP (programa que depende del MEC, de educación no formal para jóvenes de 15 a 20 años que no estudian ni trabajan para facilitar su inclusión social) fuera del sistema educativo que apunta a reinsertarlos revincularlos en el sistema educativo formal o en el mercado laboral)
- Aulas Comunitarias (programa de Educación Secundaria con apoyo de Infamilia, MIDES; de educación no formal a través de Organizaciones de la Sociedad Civil apunta a que jóvenes entre 12 y 15 años culminen el 1er año de ciclo básico de educación media).

Se estableció un sistema de trazabilidad de la máquina, que tiene un número de serie que está asociado a la Cédula de Identidad del alumno, lo cual permite su seguimiento.

Además de la entrega de máquinas, es fundamental la conectividad que permite el acceso inalámbrico a Internet en los centros educativos y en los lugares donde hay niños y adolescentes. Por ello se ha priorizado la instalación de equipamiento en las escuelas, los liceos, Escuelas Técnicas, Centros de INAU, barrios de atención prioritaria, clubes deportivos, complejos de viviendas, plazas públicas, etc.

Principales aspectos de implementación, acceso y capacitación

Desde su comienzo en el año 2007, Plan CEIBAL

Entregó 630.000 computadoras portátiles:

- 530.000 a alumnos. De éstas, en 2011 se entregaron 158.100, de las cuales 90.000 fueron a estudiantes que las recibieron por primera vez, y 68.100 fueron recambios por fin de vida útil.
- 42.200 a docentes. De éstas, en 2011 se entregaron 24.200, de las cuales 7.200 fueron a docentes que las recibieron por primera vez, y 17.500 fueron recambios por fin de vida útil.

- 23.800 a instituciones públicas y 2400 a instituciones privadas. De éstas, en 2011 se entregaron 16.300, de las cuales 8.300 fueron ampliaciones de las dotaciones ya existentes o se recibieron por primera vez, y 8.000 fueron recambios por fin de vida útil.
- Durante el 2011, el proceso de recambio de Laptops XO 1.0 permitió la recolección de 94.000 laptops que fueron “remanufacturadas a nuevo” para ser entregadas a estudiantes de primer año de escuela, para recambios de máquinas rotas o para instituciones de educación inicial.

Conectó a Internet:

- 2.100 escuelas públicas, de las cuales 120 fueron nuevas conexiones realizadas en 2011, cubriendo el 99% del total de las escuelas.
- 58 centros de Educación Inicial que se incorporaron en 2011.
- 94 colegios privados que voluntariamente han solicitado el Plan CEIBAL (25 nuevos en 2011).
- 250 liceos (6 nuevos en 2011), cubriendo el 99% del total de liceos con Ciclo Básico.
- 103 centros de UTU (28 nuevos en 2011), cubriendo el 82% de los locales con estudiantes con laptops de Plan Ceibal
- 32 centros de enseñanza no formal y de participación ciudadana públicas (Aulas Ceibal, Cecap y Aulas Comunitarias), 12 de las cuales se incorporaron en 2011.
- 17 locales del Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (INAU), que atienden a niños en situación de calle y a adolescentes infractores.
- 249 Barrios de Atención Prioritaria (BAP), de los cuales 154 fueron conectados en 2011.
- 265 complejos habitacionales (202 en 2011).
- Espacios públicos outdoor (hot-spot) :
 - Montevideo: 170 (40 nuevos en 2011).
 - Canelones: 106 (60 nuevos en 2011).

Instaló infraestructura para la conectividad:

- 2.359 servidores (350 en 2011).
- 5.060 puntos de acceso interiores (1.000 en 2011).
- 1.467 puntos de acceso exteriores (300 en 2011).
- 142 mástiles instalados (4 en 2011).
- 361 torres y/o puntos altos pertenecientes a terceros, en los cuales se han instalado equipos (100 en 2011).
- 246 locales educativos con acceso a Internet vía fibra óptica en 2011. Esta tecnología de conectividad permitirá no solo mejorar la calidad de las conexiones en las escuelas públicas, sino también implementar proyectos innovadores como, por ejemplo, crear instalaciones de videoconferencia para implementar cursos interactivos a distancia. En 2012 se realizarán pilotos de cursos de inglés que harán uso de esta tecnología.

Capacitó a :

- 25.000 docentes de Primaria, Educación Media y Formación Docente en forma presencial o en línea. En 2011 se realizaron cursos y otras iniciativas de capacitación presenciales y online que cubrieron a 16.340 docentes participantes de Educación Primaria y 4.880 pertenecientes a Educación Media.

- 800 docentes de informática de Educación Media comenzaron una capacitación en robótica brindada por la Universidad ORT y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.

Inversión en equipamiento y operaciones razonables

En la actualidad, la vida útil de las laptops está estimada en 4 años lo que, hasta el momento, implica un costo anual de inversión de USD 100 por niño, incluyendo: computadora, acceso a Internet, servicio técnico, capacitación desde CEIBAL, plataforma de contenidos, investigaciones, monitoreo y todos los gastos operativos.

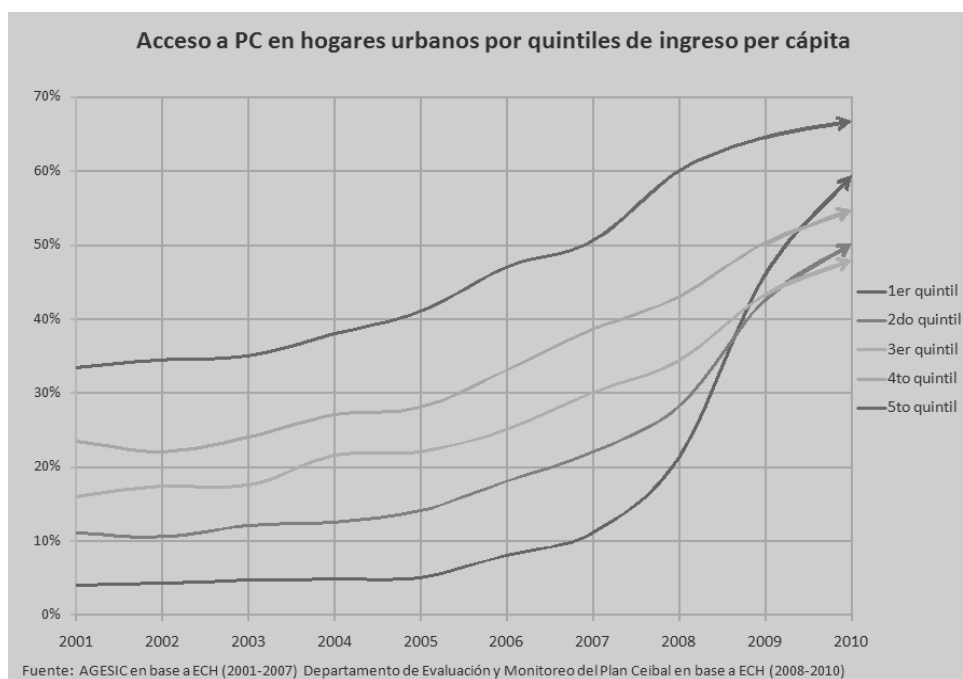
Impacto de la implementación del Plan CEIBAL en la sociedad en su conjunto

La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) revelaron en noviembre de 2011 los resultados de la encuesta TIC realizada en hogares urbanos de Uruguay, arrojando logros positivos para el país en el acceso, uso y conocimiento de tecnologías. El Plan CEIBAL tiene que ver con ello.

Acceso y uso de computadoras personales

6 de cada 10 hogares urbanos tienen una computadora personal en funcionamiento, lo que implica que el 69% de la población reside en hogares con esta tecnología. No se presentan grandes diferencias en el acceso entre Montevideo (62%) y el interior (56%), ni entre los hogares de mayores y menores ingresos (en el entorno del 10% entre los quintiles 1 y 5, debido, en gran parte, al impacto del Plan CEIBAL).

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del acceso a PC en los hogares urbanos por quintil de ingreso; en él puede observarse con claridad cómo se ha reducido la brecha de acceso entre los hogares de los diferentes quintiles.



La implementación del Plan CEIBAL tuvo un fuerte impacto en la reducción de la brecha de acceso a las TIC en la población. De acuerdo al relevamiento 2010 de Plan CEIBAL en Educación Primaria, el 51% de los hogares cubiertos por el plan tiene únicamente acceso a computadoras XO de Ceibal, mientras que un 44% de los mismos tiene, además, una computadora de otro tipo. Sin embargo, si se analiza este dato según Nivel Socioeconómico (NSE) del hogar, se observa que en los hogares de NSE bajo-bajo el porcentaje que tiene solamente XO de Ceibal es de 85%, mientras que aquellos que tienen, además, otro computador es el 11%. Inversamente, y de acuerdo a la misma clasificación, los hogares de NSE medio-alto que solo tienen XO son el 10% y el 84% tiene ambos tipos de computadora.

Complementado el análisis del acceso a las TIC con datos relativos a usos y cómo aprendieron informática los niños de las escuelas públicas del país de acuerdo a lo reportado por sus madres, el mismo estudio revela que entre los niños pertenecientes a hogares de NSE bajo-bajo el 79% aprendió informática con la XO de Ceibal, mientras que el 11% lo hizo con otro tipo de computadora. Por otra parte, entre los niños pertenecientes a hogares de NSE medio-alto solamente el 12% aprendió informática con la XO de Ceibal, al tiempo que el 72% lo hizo con otra computadora.

Acceso y uso de Internet

El 45% de los hogares urbanos tiene acceso a Internet en su domicilio, lo que implica que la mitad de la población, aproximadamente (49%), vive en hogares con conectividad. Un dato llamativo que arroja la encuesta es que más de la mitad de los internautas utiliza Internet en forma diaria (55%) y la amplia mayoría (88%) lo utiliza al menos en forma semanal. Los hogares particulares son el lugar preferido por los internautas para conectarse.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones reconoce los avances de Uruguay, otorgándole al país el primer lugar de Latinoamérica en el Desarrollo de las TIC.

De acuerdo al relevamiento 2010 de CEIBAL en Primaria, el 10% de los hogares atendidos por el plan tenían conexión a Internet a través de la red de CEIBAL en el propio hogar. Existen diferencias según NSE del hogar; mientras que entre los de NSE bajo-bajo son un 12% los que expresan tener conectividad de CEIBAL, ese valor es del 4% para los hogares de NSE medio-alto.

También existen diferencias en esta variable según la región el país, ya que en Montevideo los hogares con conexión a Internet de CEIBAL entre el público atendido por este son el 6% y en el interior urbano son el 12%.

Principales proyectos realizados durante 2011

Durante 2011, se desarrollaron varios proyectos innovadores.

- Los ingenieros de Plan CEIBAL realizaron modificaciones a las laptops XO para que puedan ser utilizadas por personas con discapacidades visuales y motrices.
- Se aprobaron cinco proyectos de investigación de conglomerados de universidades extranjeras y uruguayas sobre el Plan CEIBAL en Uruguay. Se apuntó a iniciativas innovadoras que aporten datos originales con respecto a los ya existentes, vinculados a aspectos sociales y/o educativos del plan. Los proyectos a financiar son:

1. Impactos del Plan CEIBAL en las prácticas de enseñanza en las aulas de Primaria.
2. Innovación Matemática@.
3. Profundizando en los efectos del Plan CEIBAL sobre el desempeño de los estudiantes: Matemática, lectura y capacidad de uso de las XO.
4. Evaluación cualitativa de las experiencias de apropiación de las computadoras portátiles XO en las familias y comunidades beneficiarias del Plan CEIBAL.
5. El Plan CEIBAL y las prácticas de los docentes de Matemática de 1^{er} año de liceo.

Sigue desarrollándose la Robótica Educativa, que consiste en poner al alcance de los alumnos herramientas tecnológicas que permitan el armado de robots, su programación, y, a través de ellos, trabajar en distintas áreas de aprendizaje de forma conjunta. Durante el primer módulo, han sido capacitados 800 docentes de informática de Secundaria y UTU. A partir de febrero de 2012 se comenzará con la capacitación de 800 docentes más del resto del país. A partir de marzo de 2012, serán entregados 3.840 kits de robótica para Educación Primaria y Educación Media.

Aprendizaje extendido: Está desarrollándose el proyecto Ciencia Móvil, que permite incorporar la metodología científica a fenómenos naturales y del contexto de cada centro educativo entregando al sistema educativo sets de sensores para la recolección de datos. Los mismos son utilizados en una experiencia piloto para el abordaje de contenidos curriculares de las ciencias.

Biblioteca digital Plan CEIBAL: La misma cuenta con más de 1.600 libros, 200 fichas históricas, una enciclopedia fotográfica de la fauna de Uruguay y una biblioteca sonora donada por el Sodre. Esta biblioteca se aloja en los servidores de todas las escuelas del país.

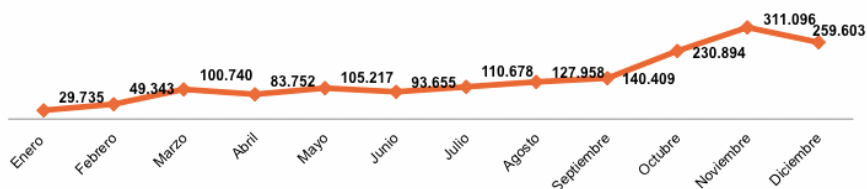
Olimpiada de Matemáticas : Con el objetivo de fomentar el interés y las capacidades de los estudiantes en el razonamiento matemático, se realizó, a través de un videojuego, una competencia dirigida a alumnos de 5^o y 6^o años de escuela. El videojuego registró 150.000 descargas, se anotaron 7.438 equipos de 3 estudiantes cada uno (22.134 niños de 5^o y 6^o) y calificaron para la prueba final 48 equipos.

Video Conferencias: En 2011 se realizó una importante licitación de equipos de videoconferencia que, junto a la implantación de fibra óptica en los principales centros educativos de todo el país, permitirá dictar cursos tanto a docentes como a alumnos; así como interactuar entre todos los actores del sistema educativo. De esta forma, se podrán mostrar en línea los desarrollos de nuevos contenidos, trabajos en grupo y todas las actividades que merezcan ser destacadas. Durante 2012 se realizará un proyecto piloto en 20 escuelas a nivel nacional.

Plataforma de gestión de contenidos: También en 2011, se adjudicó la adquisición de una plataforma integral de gestión de contenidos educativos. Esta plataforma permitirá un manejo eficiente y eficaz de todos los contenidos educativos que brindará el Plan, las entidades del sistema educativo y los docentes que, en forma colaborativa utilicen, adapten o creen nuevos objetos educativos.

Portal Educativo: Desde el comienzo de sus actividades, Plan CEIBAL ha apoyado con fuerza actividades de promoción del uso de las laptops en ambientes educativos mediante un portal web: Portal CEIBAL (www.ceibal.edu.uy) cuya utilización por los estudiantes y docentes ha ido paulatinamente creciendo hasta superar los 300.000 usuarios únicos hacia el final del año.

Plan Ceibal



En el portal educativo, maestros, estudiantes y autoridades de la educación pueden acceder a cursos, objetos de aprendizaje, materiales didácticos, tutoriales, manuales, etcétera en forma autónoma y colaborativa. En 2011, Plan CEIBAL puso a disposición 577 objetos de aprendizaje. Además, se realizaron

Convenios con otras instituciones para poner a disposición contenidos educativos :

- Khan Academy de USA
- EducAr de Argentina
- Instituto Pasteur de Uruguay

Evaluación en línea

En el año 2011, el sistema de Evaluación en Línea realizado en conjunto con ANEP permitió tomar pruebas de matemáticas, ciencia y lectura sobre los alumnos de 3º a 6º grado de primaria. Participaron en forma voluntaria unos 140.000 alumnos de enseñanza pública y privada. Se realizaron alrededor de 440.000 pruebas

El sistema trabaja en línea, obteniéndose los resultados en forma inmediata y permite a los maestros analizar no solo el comportamiento de sus alumnos, sino que también tiene guías sobre las razones de los posibles errores cometidos.

Atención al usuario

Plan CEIBAL cuenta con un equipo de Atención al Usuario dedicado a mantener una base de datos confiable de los usuarios del plan y a guiarlos para resolver sus consultas y problemas; el mismo atiende a la totalidad de los usuarios del sistema público e instituciones privadas que resuelven adherirse al plan.

Dicho equipo brinda asistencia telefónica sin costo a través de los teléfonos 0800 2342 (fijo) y *2342 (celular), respondiendo más de 50.000 llamadas mensuales.

Durante los meses de vacaciones también se implementa "CEIBAL sobre Ruedas", un ómnibus equipado para realizar reparaciones que visita ciertos puntos del país.

En el correr del 2011 se implementó el sistema de reparación por móviles en todas las escuelas urbanas y suburbanas del país. Esto implicó que a lo largo del año se hicieron casi 7.000 visitas a escuelas y se atendieron más de 213.000 incidentes de reparación. Asimismo se implementó con éxito un piloto en los departamentos de Río Negro y Florida para incorporar a las escuelas rurales al rango de acción de los móviles. A lo largo del 2012 se extenderá esta modalidad a las escuelas rurales de los restantes departamentos del interior del país.

Plan CEIBAL en el mundo

Luego de cuatro años de aprendizaje continuo, superando los desafíos que impone un proyecto innovador y de alcance nacional, Uruguay asume un nuevo objetivo: compartir el conocimiento adquirido para que países de la región y del

mundo puedan crecer a partir de nuestra experiencia. Con esta finalidad, Plan CEIBAL ha creado un área específica destinada a brindar servicios de consultoría internacional, en especial en lo que refiere a la introducción de las TIC en la educación. En la actualidad, se cuenta con varios casos exitosos y proyectos en curso, trabajando en países como Armenia, Paraguay, Argentina y Ecuador, entre otros.

Operación de Plan CEIBAL

El Consejo de Dirección, según Ley N° 18.640 del 8 de Enero de 2010, está integrado por un delegado del Poder Ejecutivo, que lo preside; un delegado por la ANEP, otro del Ministerio de Educación y Cultura y uno por el MEF. La misma ley previó también un Consejo Consultivo honorario que, además de estar compuesto por el Presidente del Consejo Directivo, incluye a los Directores Generales de los Consejos de Educación Primaria, de Educación Técnico-Profesional, de Educación Media Básica y de Educación Media Superior, al Director de Educación del MEC y un Director de AGESIC.

En la actualidad, el Centro CEIBAL cuenta con una dotación de 266 funcionarios.

Plan CEIBAL ha venido trabajando internamente para construir un sistema de gestión por procesos que culminó con éxito el proceso de certificación acorde a las normas ISO 9001:2008.

En forma paralela, y dada la necesidad de contar con información precisa y rápida para la toma de decisiones, en 2011 se licitó la compra de un Sistema Integrado de Gestión (ERP). El alcance del proyecto no solo alcanza los procesos administrativos y financieros, sino que también apunta a extender el producto adaptándolo a las necesidades particulares del Centro CEIBAL en aspectos relevantes tales como el modelado de alumnos, docentes y locales. El ERP forma parte de la estrategia definida por el Directorio de CEIBAL en lo que refiere al fortalecimiento de las capacidades internas de la institución para la mejora de gestión, contribuyendo a la eficacia y eficiencia de los procesos con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

A modo de conclusión

Uruguay fue el primer país de América que retomó, a través del Plan CEIBAL, una de sus mejores tradiciones : responder con educación pública de calidad a las dificultades sociales, a la exclusión y a la desintegración. Y lo hizo a través de un plan que busca generar equidad en el acceso a las oportunidades entre todos sus ciudadanos desde que ingresan a la escuela. Poniendo al centro de la misión del Plan CEIBAL el objetivo de utilizar la tecnología al servicio de la educación, el Plan apunta a facilitar la actividad docente en todos los ámbitos escolares aumentando su impacto en la educación en el Uruguay.

El 100% de la población escolar tiene laptops y conectividad, transformando un privilegio de pocos en un derecho de todos.



DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre “La Educación en la Sociedad del Conocimiento”*, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 21 y 22 de junio de 2012,

CONSIDERANDO

Que el mundo está viviendo una revolución y un cambio de paradigma, como mínimo comparable con la “revolución agrícola” del neolítico y con la “revolución industrial” iniciada en el siglo XVII, que transformaron profundamente el modo de vida de la humanidad.

Que esta nueva revolución, denominada “revolución informática” o “revolución cibernética”, está ocasionando avances en la ciencia, la tecnología y la innovación que en pocos años han superado los avances de todos los siglos precedentes.

Que como consecuencia de ese fenómeno hemos alcanzado el nivel de “sociedad de la información” que se caracteriza por el permanente aumento, disponibilidad y circulación de información y datos.

Que es aspiración legítima de todos los pueblos avanzar hacia una verdadera “sociedad del conocimiento” en la cual todo ese acervo informativo es correctamente utilizado para el bien común y en un marco de respeto irrestricto a los valores éticos universales.

Que la vigencia de una sociedad de esas características significa que la ciencia la tecnología y la innovación deben estar por entero al servicio de la paz y la libertad, de la erradicación del hambre y la pobreza, de la superación de la inequidad social, del respeto incondicional a los derechos humanos y a la naturaleza, de la plena vigencia de los regímenes democráticos, en síntesis, del desarrollo integral y autosustentable.

Que el logro de tan altos propósitos sólo será posible a través de una educación de calidad y para todos.

DECLARAN

Que suscriben de manera integral la “Declaración de Santo Domingo”, documento final de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación, realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, los días 24 y 25 de junio de 2010.



CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA
“LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”
Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012



Que realizarán todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la “brecha digital” o la “brecha tecnológica” que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.

Que reconocen que la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para promover el desarrollo integral, siendo éste su finalidad última y que, por tanto, la ciencia, la tecnología y la innovación no son objetivos en sí mismas y deben estar provistas de un carácter eminentemente ético en su desarrollo y en su aplicación.

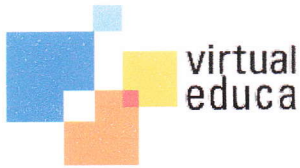
Que la ciencia, la tecnología y la innovación puestas al servicio de la educación deben promover la realización de los principios y valores fundamentales de aquélla, como los declarados en el *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI*: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.

Que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.

Que la educación en todos sus ámbitos y niveles, y muy especialmente la educación superior, debe estar profundamente vinculada a las políticas de desarrollo a largo plazo de cada país y servir a ese propósito. Como consecuencia, la educación debe promover también la integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, apoyan el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.

Que en el cumplimiento de las altas funciones que corresponden a los Parlamentos nacionales y a los organismos interparlamentarios, por una parte, velarán porque en los marcos jurídicos e institucionales de los países y en los presupuestos nacionales, se otorgue un alto grado de prioridad a la educación, elevando en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos. Y, por otra, en la discusión y análisis de las políticas educativas se hará énfasis en el “cómo” y no sólo en el “qué”, a fin de impulsar decisiones que realmente conduzcan al logro de los objetivos del sector, que son transversales en relación con todos los demás sectores socioeconómicos, políticos, culturales, jurídicos e institucionales de la sociedad.

Que reiteran su compromiso de dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la



CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA
“LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”
Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012



elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano. Y que suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.

Que agradecen a los organismos de cooperación que apoyan las actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en especial a las entidades que, junto con el PARLATINO, componen la *Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMDEH*: Virtual Educa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Y manifiestan su confianza en seguir contando con esa valiosa cooperación, básicamente en el ámbito del convenio marco de la IMEDH, tanto en los esfuerzos de armonización legislativa y las demás actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, como en el apoyo directo a los Parlamentos nacionales.

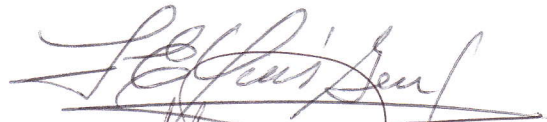
Que expresan su profundo reconocimiento a las instituciones que auspiciaron esta Conferencia Interparlamentaria: la OEA, Virtual Educa y el Gobierno Nacional de Panamá a través del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2012.

DIPUTADO LUIS EDUARDO QUIRÓS
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Diputado Luis Eduardo Quiros - PANAMÁ



Congresista. Jehude SIMON MUNARO



PERU

Asambleista: Gabo Fernando Vaca Jolome - ECUADOR

ASAMBLEISTA RAUL ABAD VELEZ ECUADOR

Asambleista Marc Alejandro Vaca ECUADOR

Dip. CARLOS WIMMER, VENEZUELA
Dip Nicolas SOSA Venezuela

Congresista Julia Ferrer Quiroga

Luz F. SALGADO RUBIANES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DEL PERU

ESTHER CAPONAY QUIROGA (CONGRESISTA DE PERU)

CASIO HUAIRE CHUBUI CHALCO (CONGRESISTA) PERU

VICENTE ZERBALLOS SALINAS, CONGRESISTA DE PERU

STELLA MARIS LEVERBERG
Diputada de la Nación
VICEPRESIDENTA 2º
Comisión de Educación
H. Cámara de Diputados de la Nación

Stella Maris Leverberg
Dip. nac. Argentina

1 SENADORA NACIONAL ARGENTINA
SEC. COMISION EDUCAC Y CULTURA

COM. DDHH - URUGUAY - ~~ROQUE ARREBUI~~ - ROQUE ARREBUI

Gabriel Heredia CASTRO
DIPUTADO GUATEMALA
COM. EDUCACION





CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA
"LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO"
Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012



SEBASTIÁN SABINI DIRECTADO URUGUAY
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Pedro Henriquez Propanda,
Director Jesuic / Unesco

ERNESTO GONZALEZ ENDERS
CONSULTOR ACADÉMICO / UNESCO IESALC

Hoja informativa

Alimentación escolar



PMA/T.Haskell

Sin hambre



PMA/C.Shirley

se aprende mejor

La educación es fundamental para ayudar a los pobres

- Hoy en día, aproximadamente 300 millones de niños pobres en todo el mundo no van a la escuela o no reciben una comida durante el día escolar. En la mayor parte de los casos, se trata de niñas.
- Todos los días mueren 25.000 personas de hambre o por causas relacionadas con el hambre. El 75% de estas personas son niños que viven en países pobres.
- Distintas investigaciones permiten confirmar que la educación básica es la inversión más efectiva que puede realizarse para mejorar la economía y crear sociedades alfabetizadas, autónomas y sanas.
- Los resultados de un estudio de la UNESCO muestran que en los países con una tasa de alfabetización de adultos del 40%, el PNB per capita se situaba en promedio en 210 dólares EE UU al año; en aquéllos con tasas de alfabetización de por lo menos el 80%, tal PNB era igual o superior a los 1.000 dólares EE UU.
- Según un estudio realizado por el Banco Mundial en 13 países, un mínimo de cuatro años de educación primaria aumenta la productividad de los agricultores entre un 8,7% y un 10%.
- Los estudios de las Naciones Unidas demuestran que las niñas analfabetas contraen matrimonio a edades tan tempranas como los 11 años y, en algunos casos, tienen hasta siete hijos antes de cumplir los 18. En cambio, las niñas que van a la escuela se casan más tarde, dejan transcurrir más tiempo entre un embarazo y otro y, por lo general, tienen un 50% menos de hijos.
- Las investigaciones permiten afirmar que, entre 1970 y 1995, la educación de las mujeres y la situación a la que llegaron gracias a ella contribuyeron a que se redujera en un 44% la malnutrición infantil en los países en desarrollo. El mejor nivel educativo de las mujeres fue un factor que superó la contribución de cualquier otro insumo.

La alimentación escolar ayuda a educar a los niños pobres y crea sociedades instruidas

- Las comidas nutritivas en la escuela son un método sencillo y efectivo de lograr mejoras en las tasas de alfabetización y ayudar a que los niños pobres rompan el ciclo de pobreza.
- La alimentación escolar se centra en cada uno de los niños en tanto que se traduce en resultados tangibles para toda la sociedad. Al disminuir el hambre de los niños y mejorar sus posibilidades de educación, la alimentación escolar ayuda a crear la infraestructura humana necesaria para que las naciones prosperen.
- Cuando se dan comidas en las escuelas, las tasas de matrícula y de asistencia aumentan significativamente.
- Cuando los alumnos están bien alimentados, su capacidad de concentración y de aprendizaje aumenta drásticamente. Los niños malnutridos reciben por lo menos una comida nutritiva cada día.
- En culturas tradicionales, donde se espera que las niñas se queden en el hogar o vayan a trabajar, a menudo la alimentación escolar y las raciones para llevar al hogar funcionan como un incentivo para que sus padres las manden a la escuela.
- En situaciones de urgencia, la alimentación escolar — incluso en escuelas provisionales — es una fuente de nutrición fundamental y permite que no se interrumpa el proceso educativo.
- Con tan sólo unos 19 centavos de dólares EE UU diarios, esto es, 34 dólares por año, puede alimentarse a un niño en la escuela durante un año.



PMA/J.Holmes



PMA/J.Haskell



PMA/J.Holmes

El PMA, que es el mayor organismo internacional dedicado a la ayuda alimentaria, trabaja en 80 países y alimenta a 80 millones de personas.

El PMA: cuatro décadas de experiencia

- Durante los últimos 40 años, el PMA se ha convertido en el proveedor principal a escala mundial de almuerzos escolares y raciones para llevar a casa en favor de los niños pobres.
- El PMA es uno de los líderes mundiales en lo que hace a promover la educación de las

niñas mediante su programa de raciones para llevar al hogar. El Programa suministra raciones de alimentos, suficientes para un mes, a los padres de las niñas que se matriculan y asisten a clases con regularidad. En algunos casos, esto se traduce en un aumento de la matrícula de niñas de casi el 300%.

Una campaña mundial de alimentación escolar

- En 2001, el PMA lanzó una iniciativa internacional para alimentar y educar a los millones de niños a los que no llega actualmente el Programa. La campaña pretende incrementar el apoyo de los donantes y fortalecer asociaciones con otras partes de la comunidad de ayuda.
- Como parte de su campaña, el PMA está reforzando sus asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, como la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, así como con muchos grupos de beneficencia, a fin de coordinar otras necesidades no alimentarias, como una mejor capacitación de los docentes y mejores aulas.

- Desde hace 40 años, los gobiernos de los países donantes siguen apoyando las iniciativas de alimentación escolar del PMA; el Programa está haciendo lo posible para aumentar tanto el número de los donantes como la cuantía de las contribuciones.



PMA/Y.Yuge

Ayude a alimentar a un niño:

Haga clic aquí: <http://www.wfp.org/index.asp?section=4>

o envíe un cheque a:

En los Estados Unidos*

US Friends of the WFP
PO Box 11856
Washington, D. C. 20008

*Estas contribuciones son deducibles a efectos tributarios

En el Japón

Cuenta postal
World Food Programme
Account No. 00220-0-19381

En cualquier otro lugar del mundo

Departamento de Movilización de Fondos y de Comunicaciones
WFP - Via Cesare Giulio Viola, 68/70
00148 Rome - Italy

Para más información sobre los medios de comunicación, sírvase consultar la siguiente dirección de correo electrónico: schoolfeeding@wfp.org, o bien dirigirse al Servicio de Asuntos Públicos del PMA:

En Roma, Italia
Tel.: +39-06-6513-2628

En Ginebra, Suiza
Tel.: +41-22-917-8564

En Nueva York, Estados Unidos
Tel.: +212-963-5196

